

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

5.1

GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESTADISTICAS DE LA DISTRIBUCION
DEL INGRESO, EL CONSUMO Y LA RIQUEZA

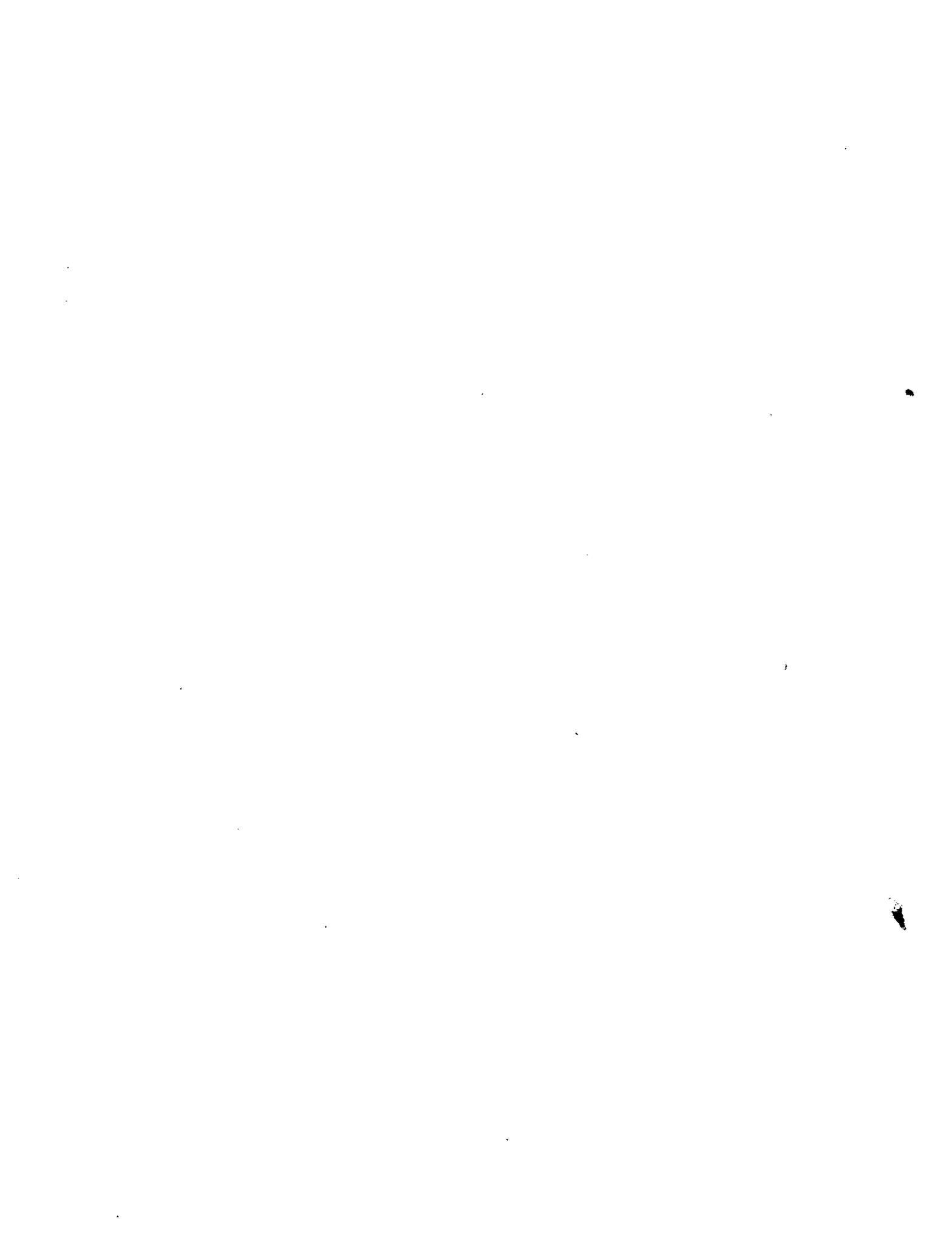
Santiago de Chile, 8 al 12 de noviembre de 1971

Documento de referencia N° 2

POSIBILIDADES DE APLICACION DEL PROYECTO DE UN SISTEMA COMPLEMENTARIO
DE ESTADISTICAS DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO,
EL CONSUMO Y LA RIQUEZA EN PANAMA

Presentado por

Edilma M. de López, Jefe de la División de Ingreso Nacional
de la Dirección de Estadística y Censo



INDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCION	1
2. DESCRIPCION DE LOS LINEAMIENTOS Y ALTERNATIVAS METODOLOGICAS POSIBLES PARA EL CALCULO DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO EN EL PAIS	2
a) Estimaciones disponibles en Cuentas Nacionales	2
1. Refinamiento de las estimaciones del ingreso nacional para ciertos sectores	2
2. Investigaciones especiales que permitirán establecer la bondad de las estimaciones de los elementos constitutivos del ingreso nacional y los métodos alternativos para determinarlos	3
i) Encuesta de comercio al por mayor y menor	3
ii) Encuesta entre sociedades	4
iii) Investigación entre profesionales que prestan servicios a personas o empresas	5
b) Mecanismos para establecer estimaciones limitadas periódicas (anuales) de alguna característica de la distribución del ingreso	6
c) Disponibilidad y evaluación de las estadísticas básicas para preparar datos relativos a los factores determinantes del ingreso	6
1. Datos censales	6
i) Censo de población	6
ii) Censo de vivienda	7
iii) Censo agropecuario	7
iv) Censo industrial, comercial, de servicios, construcción y electricidad	9
2. Estadísticas del trabajo	10
i) Mano de obra	10
ii) Empleo	10
3. Estadísticas tributarias	10
4. Estudio sobre las condiciones de vida de un grupo de familias de las ciudades de Panamá, Colón y David	11
3. ENCUESTA ESPECIAL SOBRE INGRESOS A TRAVES DE LOS HOGARES	12
I. Objetivos	12
II. Método de investigación	12
III. Cobertura	12
a) Unidad de investigación	13
b) Unidades primarias de observación	13
c) Sectores de estudio	15
1. Area metropolitana	15
2. Resto de la República	15

	<u>Página</u>
IV. Selección de la muestra	15
a) Area metropolitana	15
1. Ciudades de Panamá y Colón	15
2. Resto del área metropolitana	16
b) Resto de la República	17
V. Tamaño de la muestra	17
VI. Método de estimación	17
VII. Precisión de los resultados	17
VIII. Alcance de la investigación y clase de datos solicitados .	17
a) Ingresos de asalariados	18
1. Sueldos y salarios en dinero	18
2. Sueldos y salarios en especie	19
b) Ingresos de empresarios	19
1. De ocupaciones empresariales	19
2. Otros ingresos de empresarios	20
c) Ingresos de la propiedad	21
d) Transferencias	21
IX. Desarrollo y organización	22
a) Encuesta de ensayo	22
b) Determinación de la actividad principal	23
c) Grupo de más altos ingresos	24
d) Levantamiento de la encuesta - Operación de campo	24
1. Duración de la encuesta y personal calificado	24
i) Area metropolitana	24
ii) Resto del país	24
e) Inspección de la operación de campo	25
f) Selección y adiestramiento de empadronadores	25
g) Material utilizado	26
h) Costo de la investigación	27
X. Elaboración de los datos	27
a) Crítica y codificación	27
b) Tabulación	27
4. APLICACION DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO - CASO DE PANAMA	29
a) Corrientes de ingresos	29
b) Corrientes de gastos	29
c) Presentación de los datos	30
1. Tabulaciones relativas a individuos	30
2. Tabulaciones relativas a los hogares	31

	<u>Página</u>
5. AJUSTES Y CALCULOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTRUCTURAR EL SISTEMA DE ESTADISTICAS DE DISTRIBUCION DEL INGRESO	32
a) Salarios en especie	32
b) Cálculo del valor imputado a las cantidades producidas por los agricultores y consumidas en la propia finca	32
c) Imputación del valor de los alquileres de viviendas ocupadas por sus propios dueños	33

1. INTRODUCCION

El presente documento recoge una relación de las tareas previas llevadas a cabo por la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República de Panamá, con el propósito de adecuar las estadísticas disponibles para un estudio de distribución del ingreso y la aplicación del sistema complementario que recomienda Naciones Unidas.

Se expone el programa de investigaciones especiales que se está adelantando para recoger toda la información posible, que permita el estudio e integración de nuevos métodos tendientes a refinar la calidad de las estimaciones disponibles.

En forma bastante amplia se ofrece la experiencia en el caso de Panamá al realizar en 1971, con referencia al año 1970, una encuesta sobre ingresos a través de los hogares a nivel nacional, con el propósito fundamental de conocer la estructura de la distribución del ingreso en el país, según las características socio-económicas de sus perceptores.

No se hace una apreciación de los datos de la encuesta debido a que no ha sido concluida aún la elaboración de los mismos y por lo tanto, no se tienen resultados disponibles.

En el apéndice del documento, se recoge todo el material utilizado para el desarrollo, organización y ejecución de la encuesta, como también las instrucciones que utilizaron los empadronadores y el cuerpo de codificadores en la realización de las diferentes etapas de trabajo.

Además, se presentan en forma general los métodos alternativos para lograr las vinculaciones y el ensamble correspondiente entre los distintos elementos constitutivos del ingreso, dentro del contexto del Sistema de Cuentas Nacionales y las estimaciones que permitan la aplicación del sistema complementario de estadísticas de la distribución del ingreso.

Los resultados finales de estos trabajos podrán ser evaluados una vez concluido el estudio y se haya logrado una aplicación satisfactoria de las recomendaciones finales contenidas en el sistema complementario propuesto por las Naciones Unidas.

/2. DESCRIPCION

2. DESCRIPCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y ALTERNATIVAS
METODOLÓGICAS POSIBLES PARA EL CÁLCULO
DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO
EN EL PAÍS

a) Estimaciones disponibles en Cuentas Nacionales

1. Refinamiento de las estimaciones del ingreso nacional
para ciertos sectores

La disponibilidad de datos estadísticos en los actuales momentos unida a los resultados del programa de los censos de 1970 permite a la Dirección de Estadística y Censo un buen grado de optimismo al enfrentarse al estudio de distribución del ingreso en Panamá.

Al cuantificar y evaluar las estimaciones disponibles del ingreso nacional con el propósito de adecuarlas para la realización del estudio de distribución del ingreso, se ha llegado a contemplar la viabilidad de nuevos métodos para las estimaciones, especialmente del sector agrícola, el sector transporte y las asignaciones para el consumo de capital.

Se han detectado nuevas fuentes de datos para el cálculo de los sueldos y salarios en dinero y en especie, y el excedente de explotación y su composición.

Se ha dedicado especial empeño en recabar información especial relativa a las remuneraciones al capital y la propiedad, (intereses, dividendos, alquileres) clasificados por productores, sectores económicos e institucionales.

En cuanto al sector agrícola, se llevó a cabo una primera revisión de los datos de valor de la producción en base a disponibilidad de datos de las encuestas agrícolas continuas.

Esta serie estadística tiene la limitación de ser representativa sólo para el 75 % de la producción agrícola, siendo necesario estimar el 25 % restante en base a fuente de datos múltiples.

Los resultados del Censo Agropecuario de 1971 que en breve se tendrán disponibles permitirán efectuar una revisión más minuciosa de las estimaciones de este sector.

Por otra parte, se tiene especial interés en obtener datos relativos a los estados de ganancias y pérdidas de las sociedades con personería

/jurídica en

jurídica en el sector agrícola y de los dueños de explotaciones agrícolas; debido a que en esta actividad no se han obtenido informaciones de tal índole con anterioridad.

Para este sector se tiene en proyecto la realización de una encuesta a base de muestra para recoger datos que permitan determinar el costo de los insumos para todo el sector agrícola.

Tanto para la investigación que recogerá datos financieros como para la de la composición de los insumos, se utilizarán básicamente los datos del Censo Agropecuario.

En el caso de la rama de transporte sobre la cual existe mucha preocupación para la medición del ingreso nacional, se hace difícil mejorar en forma apreciable las estimaciones disponibles debido a la escasez de datos relativos a las operaciones financieras de los estratos de: operadores de vehículos alquilados y propietarios de vehículos.

Se tiene en proyecto, sin embargo, que se preparen para cada clase de actividad cuentas de producción y consignación con el propósito de compatibilizar y controlar el destino de la producción y los pagos a factores. Actualmente estos agregados se calculan globalmente y luego se desglosan, efectuando previamente las deducciones de la asignación de consumo de capital fijo e impuestos indirectos.

Se presume que el ingreso nacional deberá ser determinado por agregación de cada una de las corrientes que representan la remuneración a los factores productivos que se combinan en la actividad económica.

Cabría mencionar que se pretende un cambio de método. No obstante, la evaluación y análisis de los resultados de las investigaciones programadas, de las cuales se trata más adelante, determinaría, en última instancia, la conveniencia y aplicación de un método específico.

2. Investigaciones especiales que permitirán establecer la bondad de las estimaciones de los elementos constitutivos del ingreso nacional y los métodos alternativos para determinarlos

i) Encuesta de comercio al por mayor y menor:

La encuesta se realizó por el método de la muestra, se investigaron 2 492 establecimientos dedicados al comercio al por mayor y menor, restaurantes, cafés y establecimientos de expendio de bebidas y comidas, hoteles y casas de huéspedes siguiendo la clasificación adoptada en la CIIU revisada.

/Los formularios

Los formularios diseñados especialmente - uno para la actividad de comercio por mayor y otro para comercio por menor - contienen capítulos relativos a ingresos y gastos totales del establecimiento, utilidades obtenidas, activo fijo, valor de los inventarios y personal ocupado.

Las etapas de recolección de datos, crítica y codificación de esta investigación están totalmente terminadas. Se encuentra inconclusa aún la etapa de tabulación mecánica de los datos.

ii) Encuesta entre sociedades:

Esta investigación abarcará a todos los establecimientos que operan en las distintas ramas de actividad con personería jurídica, excluyendo los servicios prestados por profesionales y las compañías de seguro.

- 1) Agricultura, silvicultura y pesca
- 2) Industria manufacturera
- 3) Construcción
- 4) Electricidad, gas y agua
- 5) Bancas e instituciones financieras
- 6) Transporte
- 7) Servicios personales y de esparcimiento.

La encuesta de sociedades se ha iniciado con la investigación del sector de manufactura del cual se están investigando alrededor de 400 establecimientos en la República. El proceso de recolección de estos datos no se ha concluido aún.

El formulario diseñado, es similar al de la encuesta de comercio pero se eliminó el capítulo de activo fijo debido a que la información obtenida en la encuesta de comercio fue escasa.

Debido a la naturaleza y características distintas de los establecimientos en cada rama de actividad, ha sido preciso diseñar formularios diferentes y adecuados para obtener los datos de cada rama en particular.

Otra de las ramas cuya investigación se encuentra actualmente en período de ejecución, es la relacionada con los bancos oficiales y privados y las instituciones financieras en la República, la que abarcará un total de 114 instituciones bancarias - casas matrices y sucursales - y 124 establecimientos que se dedican a otras actividades financieras.

/La investigación

La investigación de los datos relativos a las compañías de seguros se espera canalizar en forma global a través de la Superintendencia de Seguros del Ministerio de Comercio e Industrias, para lo cual se ha enviado solicitud formal.

En la rama de servicios, se estima que a fin de darle mayor representatividad a las distintas agrupaciones de la rama correspondiente de la CIJU la investigación debe abarcar además de las sociedades, los establecimientos que funcionan en dicha rama con propietario único o sea las personas naturales.

En cuanto al resto de las ramas de actividad se está trabajando en la selección de las unidades que se investigarán, utilizando el listado de contribuyentes obtenido de la Dirección de Ingresos del Ministerio de Hacienda, para efecto de gravamen de impuestos así como también registros de patentes expedidas por el Ministerio de Comercio e Industria para el funcionamiento de los establecimientos.

iii) Investigación entre profesionales que prestan servicios a personas o empresas:

Tomando en consideración que es muy difícil obtener datos exactos y confiables en forma directa relativos a ingresos y egresos de los profesionales, se tiene en proyecto investigar este núcleo de población ocupado que tiene características muy definidas en cuanto a su condición socioeconómica, a través de una encuesta de tipo especial.

La información que se pretende obtener se refiere a la categoría de ocupación del profesional en sus distintas actividades secundarias y la relación porcentual existente entre los ingresos que percibe el profesional en sus ocupaciones secundarias y las de la principal.

Para efectos de la investigación se considerará como ocupaciones secundarias toda en que devengue ingresos aunque éstos no tengan relación con su profesión.

Los resultados de esta investigación serán combinados con los datos de profesionales recabados del censo de población y de las estadísticas del trabajo que se encuentran disponibles en la Oficina, con el proyecto de estimar los ingresos netos totales, composición y distribución.

/b) Mecanismos

b) Mecanismos para establecer estimaciones limitadas periódicas (anuales) de alguna característica de la distribución del ingreso:

Se considera factible incluir en las encuestas de mano de obra a través de los hogares un número muy reducido de preguntas que permitan pulsar variaciones que puedan producirse en algunas características de la distribución del ingreso que han quedado claramente establecidas. El propósito sería lograr darle un cierto dinamismo a un estudio de esta naturaleza y evitar su carácter estático a través del tiempo.

De manera general se espera desarrollar nuevamente una encuesta sobre ingresos en la República no antes de los cinco próximos años.

c) Disponibilidad y evaluación de las estadísticas básicas para preparar datos relativos a los factores determinantes del ingreso:

1. Datos Censales:

i) Censo de población:

En la preparación de estadísticas de la distribución del ingreso, los datos que sobre ingresos percibidos recoge el censo de población tienen uso limitado y pueden ser utilizados solamente como un instrumento de control para evaluar el monto cuantitativo del renglón de remuneración de asalariados en las Cuentas Nacionales.

Los datos de ingresos que se investigan a través del Censo de Población y Vivienda se refieren solamente a los provenientes de los sueldos y salarios devengados por las personas que de acuerdo a su categoría de ocupación quedan clasificados como "empleados". No se han incluido en estos censos preguntas relativas a ingresos percibidos por la población que queda clasificada en las otras categorías de ocupación - patrono, trabajador por su cuenta y trabajador familiar. La única información adicional sobre ingresos que solicita el censo de población se refiere a las jubilaciones, auxilios y pensiones.

Los datos de población según categoría socioeconómica y ocupación constituyen valiosa información para estimar la distribución de las unidades receptoras de ingresos según su ocupación. Estos datos permiten establecer en forma muy confiable la composición del universo de los distintos grupos ocupacionales atendiendo a su posición socioeconómica, rama de actividad en que se desempeñan y por grupo ocupacional.

/Al tratarse

Al tratarse de los grupos de "trabajadores por su cuenta y profesionales", la información es sumamente aprovechable si se obtienen datos representativos de ingresos netos promedio por tipo de ocupación a través de investigaciones especiales adicionales que puedan ser utilizadas para ampliar la información que sobre el universo arroja el censo de población.

De manera similar estos datos constituyen la base fundamental para la estimación del ingreso total percibido por los asalariados de servicio doméstico en las viviendas particulares.

ii) Censo de vivienda:

En relación con los datos relativos a ingresos netos por arrendamiento que se necesitan para Cuentas Nacionales, el censo de vivienda permite obtener información completa del monto de ingresos brutos o alquileres de vivienda realmente pagados al sector de las familias.

Por medio de tabulaciones especiales provenientes del mismo censo que recojan los datos correspondientes a número de viviendas ocupadas por sus propios dueños, conjuntamente con ciertas características y ubicación de las viviendas es posible derivar los agregados totales que representan "el alquiler bruto imputado". Combinando dichos datos con los de alquileres realmente pagados reportados por jefes de familia que viven en viviendas arrendadas con características similares puede llegarse a alguna estimación de "alquileres brutos imputados".

El renglón "alquileres netos imputados de las viviendas ocupadas por sus propios dueños" puede estimarse partiendo de los datos elaborados en la forma antes descrita y utilizando información adicional que permita deducir los gastos en que se incurre para el mantenimiento de la vivienda.

En el caso de Panamá se ha venido utilizando la información de las declaraciones de renta que presentan en la rama de "arrendamiento" los propietarios de vivienda y los administradores de casas de apartamentos.

iii) Censo Agropecuario:

Para el sector agrícola existe suma escasez de datos relativos a ingresos en general, sean de trabajadores asalariados o de los patronos y trabajadores agrícolas independientes.

/Las estimaciones

Las estimaciones de sueldos y salarios del sector agrícola para Cuentas Nacionales pueden ser determinadas básicamente empleando los datos obtenidos del censo agropecuario, controlados con los del censo de población y de las encuestas de mano de obra que realiza la Dirección de Estadística y Censo anualmente a través de los hogares.

Para completar las cifras del ingreso distribuido de los factores en ese sector se tiene en proyecto investigar las sociedades que en el país se dedican a actividades agrícolas pudiéndose efectuar luego comparaciones de datos relativos a varios conceptos provenientes de distintas fuentes.

El listado de informantes del censo agropecuario constituirá la base para la investigación de datos financieros de la encuesta antes mencionada entre sociedades que operan en el sector agrícola.

Posteriormente, después de elaborados los datos de dicha encuesta el renglón de sueldos y salarios podrá ser cotejado con las informaciones del mismo censo y combinado con el ingreso proveniente de otros factores.

Por otra parte, al contar con datos de la investigación del costo de los insumos del sector agrícola, derivada de una muestra obtenida del último censo agropecuario se contaría con un cúmulo de datos que podrían ser objeto de confrontación a fin de conocer las relaciones existentes en el sector entre ingresos netos, costos y valores de producción; dadas determinadas características de las explotaciones agrícolas.

En cuanto al grupo ocupacional que trabaja en el sector agrícola en forma independiente, se proyecta utilizar fundamentalmente los datos de superficie de las exportaciones agrícolas según clase de productos, en función del régimen de tenencia y en asociación con la información que se obtenga de una muestra del censo agropecuario que permita conocer la estructura de costos de las explotaciones agrícolas investigadas.

El censo provee información correspondiente a superficie de las explotaciones agrícolas con título de propiedad, cantidad de tierra ocupada bajo arrendamiento y cantidad de tierra ocupada sin título de propiedad.

/Mediante la

Mediante la aplicación de costos específicos o relaciones de productividad derivados de la encuesta de costos de los insumos del sector agrícola antes mencionada, según tipo de productos y régimen de tenencia, se considera factible establecer ingresos netos estimados para el grupo ocupacional de empresarios agropecuarios; habiéndose calculado previamente el valor bruto de la producción total.

Estos datos se utilizarían en combinación con los que se obtengan de la encuesta especial sobre ingresos relativos a los ingresos netos o imputados de los trabajadores agrícolas.

iv) Censo industrial, comercial, de servicios, construcción y electricidad:

Los censos económicos proveen para el renglón remuneración de asalariados informaciones compatibles conceptualmente con las de Cuentas Nacionales.

Es posible también derivar de estos censos parte de los datos relativos a la renta empresarial, como los ingresos netos de empresas no constituidas en sociedades o empresas de propietario único, y la parte de los ingresos netos por arrendamiento que pueda haberse originado fuera del sector de los hogares, como también los renglones componentes de la renta de la propiedad: intereses, dividendos, rentas de la tierra o arrendamiento y derechos de patente.

Cabe agregar que además de los datos provenientes de los censos económicos, está en ejecución, tal como se mencionó anteriormente, un vasto programa de investigaciones dirigido a todas las ramas de actividad, incluso bancos, seguros y otros establecimientos financieros, con el propósito de disponer de datos lo más adecuados posibles.

Los datos provenientes de estas investigaciones permitirán determinar en forma confiable los grandes agregados de la distribución básica del ingreso tanto de los asalariados como de los empresarios, pudiéndose estimar posteriormente la composición y distribución de los niveles de utilidad neta, empleando los rasgos generales que han de ser conocidos a través de la encuesta sobre ingresos realizada entre los hogares en forma independiente.

2. Estadísticas del trabajo

i) Mano de obra:

La serie de estadísticas continuas de mano de obra permite conocer con periodicidad anual las principales características y cambios que se operan en la composición de la fuerza laboral en el país y suministran a su vez información básica para la realización de estimaciones de sueldos y salarios combinando los datos de mediana de salario semanal y distribución porcentual de los empleados en cada una de las ramas de actividad.

Estas estimaciones resultan de gran representatividad para el cálculo de los sueldos y salarios devengados en la actividad agrícola, al fusionar dichas estimaciones con los datos de las planillas pagadas por las empresas que en el país se dedican a la agricultura para la exportación.

Por otra parte, la información relativa a los ocupados en la agricultura, que recoge dicha encuesta permite llegar a ligeras aproximaciones del valor del consumo en la propia finca, datos que actualmente no se tienen disponibles en forma desglosada para el sector agrícola dentro del marco de las estimaciones de Cuentas Nacionales.

ii) Empleo:

La serie de estadísticas de empleo, la cual proviene de registros de pagos efectuados a los empleados por las empresas privadas en los distritos incorporados en la República al régimen de Seguro Social y por el sector público en su totalidad, ofrece información que hace posible la elaboración de estimaciones acertadas referentes a la distribución de los sueldos y salarios pagados por el sector público.

Además, existe la posibilidad de que de la fuente primaria de la serie de estadísticas de empleo se obtengan informaciones adicionales que permitan preparar estimaciones especiales más refinadas relativas a la composición y distribución de los ingresos de los salarios en las posiciones de altos ejecutivos en el sector empresarial privado.

3. Estadísticas tributarias

La falta de uniformidad en la presentación de los estados financieros para fines de gravamen de impuestos a la renta ha hecho imposible en Panamá la elaboración de estadísticas tributarias. En consecuencia, la presentación ordenada de aquella masa de datos que suministran a la

/Dirección General

Dirección General de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Tesoro cada una de las unidades que participan activamente en el desenvolvimiento económico del país, no ha constituido hasta ahora fuente de datos para las estimaciones de Cuentas Nacionales.

Vale mencionar que la dirección de Estadísticas y Censo de la Contraloría ha realizado esfuerzos en diferentes ocasiones para lograr el procesamiento y utilización de dichos datos, sin obtener éxito ya que dificultades de orden administrativo, de organización y presupuestarias han dificultado la preparación de trabajos de tabulación mecánica de dichas informaciones.

4. Estudio sobre las condiciones de vida de un grupo de familias de las ciudades de Panamá, Colón y David:

Los datos sobre ingresos contenidos en el estudio sobre las condiciones de vida que tiene disponible la Dirección de Estadísticas y Censo no tienen por ahora aplicación en el ámbito del sistema complementario de estadísticas de la distribución del ingreso.

Su principal limitación consiste en que estos datos no son lo suficientemente representativos por referirse únicamente a tres ciudades principales. Por otra parte, las últimas cifras de la composición del ingreso familiar y los cambios en el activo y pasivo de las familias según niveles de ingreso mensual - bajo, moderado y alto - se refieren al año 1962.

Se considera que en el transcurso de estos últimos diez años los límites de ingreso y la estructura de sus activos tanto del estrato "moderado como bajo" han sufrido cambios muy apreciables.

La Dirección de Estadística y Censo tiene programado realizar en el año 1972 una nueva encuesta de las condiciones de vida de las familias. Por razones presupuestarias se ha desistido de extender la investigación a otras ciudades importantes del país y se ha elaborado el programa definitivo para investigar únicamente las tres ciudades principales.

Como quiera que la ampliación del campo de investigación de la encuesta de condiciones de vida es sumamente costosa, y la finalidad de recabar tales datos es la elaboración de los índices de precios al consumidor no parece justificable desarrollar una investigación de tal magnitud.

3. ENCUESTA ESPECIAL SOBRE INGRESOS A TRAVÉS DE LOS HOGARES

I. Objetivos:

La encuesta sobre Ingresos a través de los hogares, se realizó en la República de Panamá por primera vez en el año 1971, con período de referencia del año 1970.

Esta investigación tiene como objetivo fundamental, obtener indicadores que permitan determinar un esquema distributivo de los elementos constitutivos del ingreso nacional del país, atendiendo a diversas características: nivel de ingresos, categoría socioeconómica de la población, nivel educacional, edad, población económicamente activa y no activa, etc.

Pretende evaluar esta encuesta la forma cómo la población económicamente activa obtiene sus ingresos, ya sea como producto de su trabajo o de inversiones realizadas o como transferencia en forma de pensiones, jubilaciones, premios, etc.

II. Método de investigación:

Para la realización de esta encuesta se utilizó el método de muestreo por áreas. Se empleó parcialmente el diseño de la muestra de las Encuestas Continuas de Mano de Obra que realiza la Dirección de Estadística y Censo y que tienen como finalidad proporcionar estimaciones de la magnitud y estructura de la fuerza de trabajo.

III. Cobertura:

La Encuesta sobre Ingresos tiene como universo de estudio la población de 15 años y más de edad, que reside en "hogares o viviendas particulares" en la República. Se excluyeron del universo de estudio las familias residentes en áreas netamente indígenas, la población residente en la Zona del Canal de Panamá, la población en grupos no familiares o sea los residentes en viviendas colectivas y las de áreas de muy difícil acceso cuyo costo de enumeración se estimó sumamente elevado.

/a) Unidad

a) Unidad de investigación:

La unidad estadística seleccionada para la investigación es el "hogar" o "vivienda particular", tal como se define en los censos de población. No obstante, los datos se obtuvieron separadamente para cada individuo o miembro del hogar.

El hogar o vivienda particular es definido como aquel local usado o destinado a ser usado como morada o domicilio separado e independiente, por una familia u otro grupo de personas, con o sin vínculos familiares pero que viven juntas bajo régimen familiar, o por una persona que vive sola.

Para efectos de este estudio el "hogar o vivienda particular" incluye los pensionistas y parientes que pagan por su manutención, los huéspedes o invitados y los trabajadores domésticos asalariados que viven permanentemente en la vivienda.

En Panamá el 90 % de las empleadas domésticas viven en la vivienda donde prestan sus servicios.

b) Unidades primarias de observación:

La fuente o unidad primaria para la obtención de los datos estuvo constituida por las personas con 15 años y más de edad que residieron permanentemente, durante el período de referencia de la investigación en los hogares o viviendas particulares seleccionados de acuerdo a los sectores de estudio.

Con el propósito de dar mayor exactitud y consistencia a las cifras que se pudieron obtener relativas al tamaño del ingreso del hogar y composición del mismo, se adoptó la medida de incluir en la investigación a todas las personas con 15 años y más de edad que habitualmente residían en la vivienda, pero que estuvieron fuera durante parte del período de referencia - un año - por motivos de trabajo, estudios, asistencia médica y vacaciones.

Es decir, aquellos miembros del hogar que aún no estando presentes contribuyen en forma apreciable al mantenimiento del hogar, tales como marinos, tripulantes de naves aéreas y agentes viajeros, etc., y por otra, aquellos que estando fuera del hogar dependen económicamente de los ingresos obtenidos por el resto de los miembros permanentes del hogar, tales como estudiantes, personas que reciben asistencia médica especial o personas en viaje de recreo o asuntos de familia.

/Como jefe

Como jefe del hogar o vivienda particular se definió a la persona reconocida como tal por los miembros del hogar. En los casos en que al momento de la entrevista el empadronador no pudo establecer quién era el jefe del hogar, la omisión se suplió en la etapa de crítica y codificación de los datos, considerando como tal:

a) Al cónyuge masculino y, a falta de éste, al cónyuge femenino.

b) Si no había cónyuge, se consideró a la persona de mayor edad.

A continuación se presenta un cuadro sobre la cobertura de la Encuesta de Ingresos por área y provincia.

COBERTURA DE LA ENCUESTA DE INGRESOS REALIZADA EN LA REPUBLICA DE PANAMA POR AREA Y PROVINCIA a/

Area y provincia	Viviendas empadronadas				
	Total	Ocupadas	Desocupadas	Cerradas	
				Número	Porcentaje
<u>Total</u>	<u>5 185</u>	<u>4 460</u>	<u>550</u>	<u>175</u>	<u>3.4</u>
Area Metropolitana	<u>2 374</u>	<u>2 029</u>	<u>244</u>	<u>101</u>	<u>4.2</u>
Panamá	1 964	1 669	212	83	4.2
Colón	410	360	32	18	4.4
Resto del país	<u>2 811</u>	<u>2 431</u>	<u>306</u>	<u>74</u>	<u>2.6</u>
Boca del Toro	92	73	14	5	5.4
Coclé	408	361	41	6	1.5
Colón	11	8	3	0	0.0
Chiriquí	1 016	881	98	37	3.6
Darién	53	42	8	3	5.7
Herrera	326	295	22	9	2.8
Los Santos	309	259	49	1	0.3
Panamá	125	101	18	6	4.8
Veraguas	471	411	53	7	1.5

a/ La encuesta se realizó durante el primer trimestre de 1971 con referencia al año 1970.

En vista de que la muestra seleccionada es una "muestra de área", no se incluye en el cuadro en mención el total de unidades de viviendas particulares seleccionadas en la muestra.

Por otra parte, el total de viviendas empadronadas señaladas en el cuadro excluye los hogares seleccionados como perceptores de "más altos ingresos" en el país a los cuales se les dio un tratamiento especial

/c) Sectores

c) Sectores de estudio:

La muestra diseñada permitirá obtener estimaciones con un porcentaje de error aceptable para las siguientes áreas:

1. Area Metropolitana: Comprende los distritos de Panamá, Arraiján, La Chorrera, Capira y parte de Chepo (Corregimientos Cabecera y Santa Cruz de Chinina) dentro de la Provincia de Panamá; y los distritos de Colón, Chagres, Portobelo y Santa Isabel, dentro de la provincia de Colón. Esta área tiene como centro de influencia las ciudades de Panamá y Colón.
2. Resto de la República: Se refiere al resto del territorio nacional no incluido en el área metropolitana.

Las viviendas pertenecientes al "área metropolitana" fueron estratificadas en los siguientes grupos:

- a) Viviendas empadronadas en el Censo de Población y de Vivienda de 1960, clasificadas en sus respectivos segmentos, actualizadas a través de las visitas anuales que se efectúan para llevar a cabo la enumeración en la Encuesta de Mano de Obra.
- b) Viviendas ubicadas en áreas clasificadas como de desarrollo urbano y en donde se están haciendo constantemente nuevas construcciones.
- c) Viviendas ubicadas en las barriadas de emergencia.
- d) Viviendas nuevas con posterioridad al censo y que no están ubicadas en áreas de desarrollo.

El área que abarca el "resto de la República" fue estratificada según su localización en área urbana, área rural y área de difícil acceso.

IV. Selección de la muestra:

a) Area Metropolitana:

1. En las ciudades de Panamá y Colón la muestra de unidades primarias seleccionada para la Encuesta sobre Ingresos fue una sub-muestra de las unidades primarias seleccionadas para la Encuesta de Mano de Obra que realiza la Dirección de Estadística y Censo todos los años.

/La sub-muestra,

La sub-muestra, seleccionada sistemáticamente, consistía de la mitad de las unidades primarias seleccionadas para la Encuesta de Mano de Obra en los estratos correspondientes a las ciudades de Panamá y Colón. Dentro de las unidades primarias de la sub-muestra se seleccionaron conglomerados de tres viviendas. Esta selección de conglomerados se efectuó tomando, en el "Listado de Viviendas" existente para cada unidad primaria, el conglomerado siguiente al seleccionado en la muestra original correspondiente a la Encuesta Continua de Mano de Obra. Con este procedimiento se perseguía evitar el "cansancio" de los informantes de la mencionada encuesta, los cuales se investigan por tres años consecutivos, rotándose en el cuarto.

2. En el Resto del Area Metropolitana, la cual queda determinada por aquellos segmentos censales que tienen cierta magnitud en sus núcleos poblacionales (estratos 3 y 4) no se utilizó la muestra de Encuesta de Mano de Obra, sino que se seleccionó una nueva muestra, utilizando como unidades de muestreo los nuevos segmentos censales ^{1/} que sirvieron como unidad de empadronamiento a los Censos de Población y Vivienda de 1970. El marco consistió de un listado en orden geográfico de los códigos de los segmentos ubicados en las áreas que comprendían dichos estratos. La selección se hizo de manera sistemática, determinando al azar la primera unidad escogida. No se efectuó selección de viviendas dentro de los segmentos, determinándose una enumeración completa de los mismos. Esto se debió a la falta de listados de viviendas actualizados de las unidades primarias en la muestra.

^{1/} Unidad de área que enmarca entre límites físicos de fácil reconocimiento en el terreno un promedio de 30 viviendas en las áreas urbanas y de 25 en las rurales.

b) Resto de la República:

En este sector se clasificaron los segmentos en tres estratos:

1) área urbana, 2) área rural y 3) área de difícil acceso.

El marco lo constituyó una lista de los segmentos ubicados en esta área según orden geográfico. Al igual que en los estratos correspondientes al Resto del Area Metropolitana, el orden geográfico proporciona una estratificación implícita pues se conocen qué segmentos consecutivos tienen características económicas y sociales similares.

La selección se hizo sistemáticamente dentro de los estratos.

Por la misma razón anotada arriba, se efectuó un empadronamiento completo de los segmentos.

V. Tamaño de la muestra:

En base a los coeficientes de variación obtenidos para los totales de las características más importantes de la Encuesta de Mano de Obra, se calculó que una muestra de aproximadamente 5 000 viviendas (más o menos la mitad del número de viviendas en dicha encuesta) daría resultados satisfactorios a los fines de la investigación.

VI. Método de estimación:

Se piensa utilizar el método de razón para la expansión de los datos, empleando como variable auxiliar la proyección demográfica al 1° de febrero de 1971. Para esta proyección se cuenta con los resultados del Censo de Población de 1970.

VII. Precisión de los resultados:

Se ha planeado calcular errores de muestreo para las características más importantes de la encuesta. Estos errores se estudiarán antes de preparar cuadros finales.

VIII. Alcance de la investigación y clase de datos solicitados:

En esta encuesta especial se le dio prioridad a la obtención de datos relativos a los ingresos distribuidos de factores y transferencias.

Entre los ingresos se solicitó información correspondiente a la remuneración en dinero o en especie de la ocupación, empleo o cargo que desempeña cada uno de los perceptores de ingreso y cuyo monto está determinado por el oficio o función que realiza.

/Se obtuvo

Se obtuvo información de las ocupaciones asalariadas y de las ocupaciones empresariales, las cuales tienen naturaleza completamente distinta.

En el caso de las ocupaciones empresariales se obtuvo el monto de las utilidades o ingresos netos en dinero, deduciendo de los ingresos brutos los costos monetarios en que hubiesen incurrido los pequeños empresarios que operan en forma individual. Al tratarse de empresarios que utilizaron parte de sus productos para la venta en el mantenimiento o consumo de su propio hogar, se consideró que tenían ingresos indirectos o imputados.

Esta situación es característica del pequeño propietario agrícola cuyo grado de participación en la actividad económica lo situó en condición de productor para la subsistencia.

a) Ingresos de asalariados:

1. Sueldos y salarios en dinero

El concepto de sueldos y salarios empleado en el desarrollo de la investigación es equivalente al de ingreso bruto. Representa el sueldo o salario nominal antes de deducir el pago del impuesto sobre la renta y la contribución del empleado a la Caja de Seguro Social, e incluye además el pago de trabajo a destajo, comisiones, propinas, aguinaldos y vacaciones.

Se investigó el sueldo o salario bruto según la forma de pago semanal o mensual que declarase la unidad primaria de observación; posteriormente en la etapa de crítica y codificación se calculó el ingreso con referencia al año, utilizando información adicional contenida en otra pregunta de la boleta (pregunta N° 13 y 14).

Se incluyó además una pregunta relativa al pago de contribuciones al Seguro Social en cada una de las actividades (pregunta N° 15).

Esta pregunta permitirá calcular las contribuciones de empleadores al sistema de Seguro Social ya que el monto correspondiente al empleador representa un 5 % fijo del total del salario nominal del asalariado.

Dichas informaciones se tabularán separadamente a fin de poder disponer de cifras relativas a "remuneración de los empleados" y "sueldos y salarios".

2. Sueldos y salarios en especie

Se determinó primero que las partidas que representan en nuestro medio sueldos y salarios en especie consisten en alimentos y alojamiento. No obstante, en el caso de los empleados de servicio doméstico, no se les computó salario en especie correspondiente a estos conceptos, ni aun en los casos en que dentro de la vivienda hubiese un cuarto destinado exclusivamente para habitación de la empleada doméstica.

Por otra parte, debido a las dificultades encontradas para obtener datos fidedignos relativos a la valuación al costo de los bienes y servicios que provee el empleador al asalariado como parte de su retribución al trabajo, se decidió valorar estas remuneraciones en especie al precio que tales bienes y servicios tienen en el mercado o sea a precios por menor.

Este hecho tiene su explicación, en cuanto que la información se obtiene directamente del asalariado, quien no puede precisar el costo de dichos bienes para el empleador.

b) Ingresos de empresarios:

1. De ocupaciones empresariales

Los ingresos provenientes de ocupaciones empresariales incluyen: los montos de ingresos netos percibidos por los patronos o directivos empresariales como una remuneración a la propiedad del capital, y la participación neta obtenida por los perceptores individuales que trabajan por su cuenta en actividades mercantiles, profesionales o para el consumo de su propia producción.

El ingreso neto se definió como aquel que resulta de deducir de los ingresos brutos por la venta de bienes o servicios los gastos en que se ha incurrido para crear los ingresos brutos.

La participación neta de los perceptores individuales quedó definida por los retiros de fondos que hace del propio negocio el dueño.

En los casos en que el trabajador por su cuenta fue identificado como dueño de un negocio o finca agrícola en que se producían bienes o servicios que se destinaban posteriormente en forma total o parcial para el consumo en el propio hogar o finca agrícola, se computó el "ingreso neto" en forma "combinada".

/Para establecer

Para establecer el monto del "ingreso neto" en estos casos, por una parte se calculó el ingreso neto en efectivo o monetario y por otra, se estimó el valor imputado correspondiente a aquellos bienes o servicios consumidos o utilizados en el propio hogar por el perceptor de ingresos individual en el renglón de "ingresos en especie".

2. Otros ingresos de empresarios

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre la materia se consideró conveniente tratar separadamente dentro del renglón ingresos de empresarios los "alquileres de las viviendas ocupadas por sus propios dueños", o sea los "alquileres imputados".

Con el objeto de obtener tal información se incluyeron en la boleta dos preguntas dirigidas al jefe del hogar entrevistado relativas a la tenencia de la vivienda, a fin de conocer el alquiler pagado en los casos en que la vivienda fuese alquilada y evaluar la consistencia de los datos de ingresos contenidos en la boleta. La otra pregunta que se incluyó corresponde al valor de las viviendas en los casos que éstas eran ocupadas por sus propios dueños.

Para las viviendas ocupadas por sus propios dueños se determinó el monto del alquiler bruto imputado aplicando el coeficiente promedio de arrendamiento a valor catastral de la vivienda. El valor catastral corresponde al avalúo de la propiedad efectuada por tasadores del estado para efectos de pago de impuestos sobre inmuebles (la tierra y sus mejoras).

Las cifras de ingresos imputados derivados de los datos de valor de la vivienda recogidos a través de la encuesta corresponden a ingresos brutos. Se utilizará información de las declaraciones que presentan los arrendatarios de viviendas para efectos de gravámenes de impuestos, a fin de poder elaborar un coeficiente que permita deducir de los ingresos totales los gastos de mantenimiento, reparación y sanidad de las viviendas y determinar en tal forma el "ingreso o alquileres netos", que corresponderían en tal caso al monto de los "alquileres imputados", pero en forma neta.

/c) Ingresos

c) Ingresos de la propiedad:

Las preguntas N° 27 y 28 de la boleta se incluyeron con el propósito de conocer el monto de los ingresos de la propiedad que más frecuentemente perciben cada uno de los miembros de las viviendas particulares investigadas. Es decir, aquellos ingresos en concepto de arrendamiento o alquileres netos, intereses sobre depósitos y dividendos de acciones.

Como la investigación fue dirigida hacia los hogares, los alquileres netos producto del alquiler de construcciones, equipo o activo fijo reproducible quedó diluido en los excedentes de explotación de la renta empresarial percibida por perceptores de ingresos en concepto de dividendos de acuerdo a su participación en las empresas constituidas como sociedades.

d) Transferencias:

Se consideró que era de mayor utilidad la compilación de datos relativos a la renta disponible incluyendo el efecto neto de las transferencias contractuales y no contractuales recibidas y pagadas por las familias.

Estas transferencias pueden significar un mejoramiento en el nivel de ingreso disponible y en algunos casos, constituir fundamentalmente la fuente de ingresos.

Entre las transferencias no contractuales recibidas por los hogares investigados a través de la encuesta de ingresos, se encuentran las pensiones, jubilaciones, becas, premios de lotería y otros juegos de azar. Para recoger esta información fueron incluidas en la boleta las preguntas N° 24, 25, 26, 29 y 30.

Se estima que los impuestos directos y las contribuciones a la Caja de Seguro Social representan los renglones de mayor importancia entre las transferencias no contractuales pagadas por los hogares. Para estimar en forma indirecta el reflejo de éstas en función de los distintos tramos de renta, se utilizarán las estadísticas de Hacienda Pública que lleva la propia Dirección de Estadística y Censo en combinación con datos solicitados directamente a la Dirección de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Por otra parte, al investigar las instituciones sin fines de lucro existentes en el país se complementarían las transferencias no contractuales que representan cuotas y donaciones efectuadas por dichas instituciones a los hogares particulares residentes.

/Además, los

Además, los datos que se obtendrán de las Compañías de Seguros, ofrecerán información bastante amplia para incluir entre las transferencias estimaciones relativas a los subsidios de asistencia social e indemnizaciones y otros servicios prestados por las compañías de seguros.

IX. Desarrollo y organización

a) Encuesta de ensayo

Con la finalidad de establecer la factibilidad de llevar a cabo en la República de Panamá una encuesta sobre ingresos provenientes de todas las fuentes se realizó una investigación de prueba o ensayo en más de 300 hogares en la República, durante los meses de noviembre y diciembre del año 1970.

El proyecto de cuestionario que se diseñó y utilizó en esa ocasión, contenía preguntas adecuadas para captar hasta tres ocupaciones que hubiesen desempeñado las personas entrevistadas durante el período de referencia de la encuesta de prueba - 2 meses.

Además, este ensayo sirvió para recoger información que permitiera conocer el número promedio de veces que había que visitar un hogar para lograr hacer la entrevista, así como también, información referente a la frecuencia de entrevistas inconclusas por negarse el entrevistado a suministrar los datos solicitados. Se midió a su vez, el tiempo promedio de duración de "la entrevista", a fin de estimar un período probable para ejecutar la etapa de operación de campo al empadronar las viviendas seleccionadas en la muestra.

Esta encuesta de ensayo dio margen para efectuar ciertas reformas en el proyecto de formulario, tanto en su contenido como en su forma, así como para mejorar y ampliar las instrucciones a los empadronadores antes de darle su forma final.

Se eliminó del cuestionario la pregunta correspondiente a la "tercera actividad" debido a la infrecuencia con que esta pregunta fue contestada de manera afirmativa en las entrevistas de prueba.

Por otra, se pudo establecer que en las áreas metropolitanas y entre las familias que obtienen ingresos en el nivel superior fue necesario visitar en más de una ocasión el hogar para lograr respuesta confiable a todas las preguntas de la boleta.

/En innumerables

En innumerables ocasiones para obtener información correspondiente a las preguntas relativas al monto de ingresos percibidos fue necesario entrevistar separadamente al jefe del hogar en su respectiva oficina, empresa o negocio propio y a la esposa en su hogar para completar la información que se solicitaba en la boleta.

b) Determinación de la actividad principal:

En el proceso productivo no existe correspondencia exacta entre el número de ocupaciones y el de personas que sirven a tales ocupaciones, o sea el número de ocupados.

De tal forma que el concepto de "ocupación" que permite medir el ingreso representa siempre una unidad de percepción de ingresos, pero no puede ser utilizado como medida de volumen de personas ocupadas que perciben ingresos.

En consecuencia, el total de ocupaciones existentes es mucho mayor que el de personas ocupadas, ya que una misma persona desempeña más de una ocupación según los requerimientos de los procesos productivos y de acuerdo a su capacidad. Por lo tanto, cada persona ocupada puede satisfacer la demanda de mano de obra en una ocupación específica y además, prestar sus servicios en una ocupación secundaria devengando o no ingresos cualquiera que sea su categoría de ocupación (patrono, trabajador por su cuenta, empleado y trabajador familiar).

Para la recolección de los datos de ingresos se solicitó a cada una de las unidades entrevistadas el monto de ingresos obtenido en las funciones u ocupaciones que desempeñaron durante el período de referencia de la encuesta.

Para efectos de la investigación, se definió como actividad principal del receptor de ingresos, aquella actividad en la cual éste recibiese el flujo mayor de ingresos y la otra subsiguiente de acuerdo al monto del ingreso percibido se consideraría como actividad secundaria.

La encuesta recogió información del monto de ingreso promedio según la categoría de ocupación, rama de actividad, clase de ocupación, tiempo trabajado e ingreso promedio en dinero o en especie relativos a la actividad principal y a la secundaria en que se ocupó cada miembro del hogar entrevistado según la muestra seleccionada.

c) Grupo de más altos ingresos:

Con el propósito de obtener información relativa a ingresos percibidos por aquella parte de la población que reciben ingresos superiores a los límites del intervalo de familias de altos ingresos investigados a través de la encuesta de Condiciones de Vida en las ciudades de Panamá, Colón y David se procedió a diseñar una pequeña muestra complementaria a la Encuesta sobre Ingresos. La selección de las familias se hizo a base de apreciación subjetiva enlistando por un lado las personas más ricas del país. Se determinaron los segmentos en que dichas familias se concentraban y se procedió luego a efectuar la selección de la pequeña muestra.

En total se incluyeron en esta pequeña muestra 16 familias residentes en los barrios de La Cresta, Altos del Golf, El Cangrejo, Campo Alegre, San Francisco y Punta Paitilla.

Las entrevistas se llevaron a cabo con éxito en el 80 % de los casos, utilizando la misma boleta que se empleó al empadronar las viviendas particulares en la encuesta principal.

d) Levantamiento de la encuesta - Operación de campo:

1. Duración de la encuesta y personal utilizado:

i) Area Metropolitana:

Se investigaron en total 282 segmentos: 243 en la provincia de Panamá y 39 en la provincia de Colón.

Para realizar las entrevistas se utilizaron un total de 45 empadronadores y 4 supervisores, quienes realizaron la labor de empadronamiento en el término de 18 días.

ii) Resto del País:

En esta área de estudio se empadronaron 120 segmentos: 45 en el área urbana y 75 en el área rural.

La operación de campo la llevaron a cabo 24 empadronadores - 10 en el área urbana y 14 en el área rural - y 6 supervisores, empleando un tiempo promedio de 20 días calendarios en total.

/e) Inspección

e) Inspección de la operación de campo:

Durante el período de duración de la encuesta, el personal capacitado con carácter técnico llevó a cabo visitas de inspección con la finalidad de apreciar en forma general el desarrollo de la enumeración y el adiestramiento de empadronadores.

Los observadores en cada zona respectiva establecieron la cobertura de los segmentos seleccionados, evaluaron la introducción a la entrevista, la comprensión y claridad por parte del empadronador de los conceptos incluidos en la boleta para ser investigados.

En el informe final rendido posteriormente por el observador se incluyeron aspectos relativos a la buena aplicabilidad de las instrucciones a empadronadores dictadas por cada uno de los supervisores respectivos, evaluación de los medios de supervisión, capacidad para distribución del trabajo por parte del supervisor y una apreciación de la utilización del tiempo invertido por el supervisor en sus funciones.

f) Selección y adiestramiento de empadronadores:

El personal encargado de realizar las entrevistas fue seleccionado entre estudiantes de los dos últimos años de los colegios de bachillerato, tanto en el área metropolitana como en el resto del país.

Las limitaciones presupuestarias no permitían la escogencia de personal elegible que hubiese presentado un examen de aptitud en la Oficina ya que demandaba a su vez un sueldo fijo.

Por otra parte, el carácter eminentemente temporal de las labores hacía difícil la selección de personal con las características últimamente mencionadas.

El personal fue adiestrado en forma especial mediante charlas que abarcaron desde los objetivos de la encuesta, utilización del material cartográfico y de la encuesta, modo de introducirse a la entrevista y forma de lograr ambiente agradable para la obtención de los datos, hasta amplias explicaciones de cada una de las preguntas de la boleta, definición de conceptos, registro de los datos en la boleta, forma de establecer la consistencia de los datos en la boleta utilizando la información de determinadas preguntas incluidas con ese propósito.

/Se redactaron

Se redactaron instrucciones específicas a los empadronadores, las cuales se utilizaron básicamente al momento de dictar las charlas de instrucción y además como manual de consulta de los empadronadores en la práctica para el desarrollo de las entrevistas.

Estas instrucciones incluyen explicaciones para cada pregunta de la boleta; la forma cómo debían hacer los cálculos para registrar la cifra correspondiente en determinadas preguntas; a quiénes correspondía formular preguntas específicas y cuáles preguntas eran únicamente para control y consistencia de los datos, etc. Las instrucciones se incluyen en el apéndice del documento. (Anexo 1.)

g) Material utilizado:

La boleta utilizada para anotar los datos de cada uno de los miembros de 15 años y más de las viviendas particulares seleccionadas constaba de 36 preguntas. Se incluyó además, una pregunta general para conocer el número total de personas que residieron en la vivienda durante el período de la encuesta.

Las seis primeras preguntas de la boleta se refieren a características generales y educativas del entrevistado.

Las preguntas 8 a la 30 recogen la información referente a características económicas de los entrevistados. Incluye preguntas correspondientes a la categoría y clase de ocupación, rama de actividad, tiempo trabajado, ingreso total percibido por el empadronado hasta en dos actividades durante el año, como también el ingreso obtenido de cualquier otra fuente.

Los datos solicitados en las preguntas 31, 32 y 33 se incluyeron en la boleta para servir de control y evaluar la consistencia de los datos y la veracidad de las informaciones suministradas.

La pregunta 33 se formuló únicamente al jefe del hogar y fundamentalmente se utilizará para determinar el valor de los "alquileres imputados" de las viviendas ocupadas por sus propios dueños.

Las preguntas 34, 35 y 36 se diseñaron única y exclusivamente para captar la información correspondiente a los ingresos del patrono o trabajador agrícola fueran éstos en efectivo o imputados en el caso de propietarios de explotaciones en actividades agrícolas para la subsistencia.

La boleta utilizada aparece en el Anexo 2.

/h) Costo ...

h) Costo de la investigación:

Los gastos en que se ha incurrido para la preparación de la encuesta y la ejecución de la operación de campo se controlaron por áreas en la República, pero no fue posible hacerlo por etapas.

El cuadro que muestra el costo de la encuesta excluye los gastos correspondientes a los sueldos regulares pagados al personal directivo y técnico que tuvo a su cargo la etapa de planeamiento de la encuesta, así como también, los gastos en sueldos y salarios pagados al personal que trabajó en la etapa de crítica y codificación de los datos.

Este proceso es realizado por personal regular que labora en la misma Oficina y que tiene a su cargo los trabajos de estimaciones de las Cuentas Nacionales y la distribución del ingreso nacional. En cambio, para la operación de campo se reclutó personal especialmente.

X. Elaboración de los datos

a) Crítica y codificación:

Para el proceso de crítica y codificación se prepararon instrucciones especiales. La crítica y codificación de las boletas correspondientes a los 5 201 hogares investigados la llevaron a cabo 5 unidades. El trabajo de la crítica consistió en revisar toda la información de la boleta, marcar las respuestas dadas por el entrevistado en todas aquellas preguntas precodificadas, verificar las operaciones matemáticas para poder realizarse en la etapa mecánica de tabulación el cómputo del ingreso total; determinar el "alquiler bruto imputado" en los casos de viviendas ocupadas por sus propios dueños y calcular el ingreso agrícola en especie.

En el apéndice del documento aparecen las instrucciones que se prepararon para la etapa de crítica y codificación. (Anexo 3.)

b) Tabulación:

Para la tabulación de los datos contenidos en la boleta se utilizarán los servicios de un computador una vez concluida la etapa de perforación y verificación de los datos en las tarjetas que se han diseñado para tal fin.

En el Anexo 4 se ha incluido un listado de todos los proyectos de tabulación.

/COSTO DE

COSTO DE LA ENCUESTA SOBRE INGRESOS: AÑO 1971

(En Balboas)

Detalle	Total	Area urbana	Area rural
001- Sueldos fijos	1 144.82 a/	179.74	965.08
004- Honorarios	5 336.80 b/	2 508.30	2 828.10
005- Viáticos	1 327.25	345.08	982.17
007- Sobretiempo	202.20 c/	75.00	127.20
102- Servicios básicos	10.41	-	10.41
103- Impresión de formulario	97.15 d/	36.92	60.23
104- Servicios comerciales, financieros y de seguro	7.00	-	7.00
105- Reparaciones y mantenimiento	247.88 e/	-	247.88
203- Transporte	294.31	170.70	123.61
204- Combustible y lubricante	131.08	34.08	97.00
205- Materiales y suministros	76.18	-	76.18
<u>Total</u>	<u>8 875.08</u>	<u>3 349.82</u>	<u>5 525.26</u>

a/ Se refiere al sueldo de los empleados de la Dirección de Estadística y Censo que participaron en esta actividad en el campo en labores de supervisión.

b/ Incluye B/54.00 pagados como sueldo a conductor señor Jorge Lasso.

c/ Incluye B/184.60 pagados por trabajos realizados en la oficina, el resto se refiere a trabajo de campo.

d/ El valor total por encuesta se dividió por área de acuerdo al porcentaje que representaban los totales de las respectivas áreas.

e/ Se refiere al mantenimiento de los vehículos de la Dirección de Estadística y Censo en el campo.

4. APLICACION DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO - CASO DE PANAMA

a) Corrientes de ingresos:

El programa que ha puesto en práctica la República de Panamá a través de la Dirección de Estadística y Censo concede primera prioridad a los datos de ingresos dentro del sistema complementario y establece posibilidades para el cálculo de la corriente de ingresos hasta abarcar el concepto de ingresos distribuidos de los factores.

No obstante ser ésta la primera vez que se realiza en Panamá una investigación sobre ingresos a nivel nacional, se decidió que se incluyera el ingreso proveniente de todas las fuentes, obtenido no sólo por las personas activas que desempeñan ocupaciones remuneradas en el proceso productivo sino también el obtenido por la población no económicamente activa.

Esta población pasiva está constituida por las amas de casa, estudiantes, jubilados, pensionados, rentistas y retirados quienes, aunque no tienen una ocupación, perciben beneficios del proceso de redistribución de ingresos que se opera en el país, por su calidad de propietarios de viviendas, o por sus derechos de propiedad sobre activos financieros.

Los estudiantes y retirados pueden recibir ingresos por becas o pensiones especiales, los cuales constituyen parte de su disponibilidad de ingresos.

b) Corrientes de gastos:

La Dirección de Estadística y Censo no ha considerado conveniente por ahora incluir dentro de su programa de trabajo para la elaboración de estadísticas de distribución del ingreso la corriente de gastos. Por tal motivo no ha contemplado la posibilidad de obtener datos relativos a nivel nacional correspondientes a desembolsos efectuados por los miembros de los hogares que puedan ser enmarcados dentro del sistema complementario de estadísticas de distribución del ingreso.

Se han llevado a cabo, a través de investigaciones por muestreo, dos estudios de las condiciones de vida de las familias en las ciudades principales de Panamá, Colón y David que recogen información de las sumas pagadas en concepto de gastos de bienes de consumo duradero y no duradero, impuestos y seguros personales. El primero en el año 1952 y el segundo en 1962, diez años después.

/La finalidad

La finalidad de estas dos investigaciones ha sido proveer la información adecuada para la elaboración de las ponderaciones de los índices de precios al consumidor para familias de ingresos bajos y moderados en las principales ciudades antes mencionadas.

c) Presentación de los datos:

Para la presentación de los datos de la encuesta sobre ingresos se han diseñado dos grupos de tabulaciones: uno relativo a individuos o sea a las unidades primarias de observación a quienes se dirigió la encuesta, y otro relativo a los hogares o sea a la unidad estadística utilizada.

Con el propósito de apreciar con mayor facilidad cómo se concentran los ingresos en las distribuciones que reproducirán las tabulaciones, los individuos y los hogares han sido clasificados en forma ordenada por grupos deciles en función del monto de su ingreso. Además, en algunos casos los datos serán tabulados de acuerdo a intervalos de ingresos determinados después de conocidos los límites inferior y superior de los ingresos detectados en la etapa de crítica y codificación de los datos de la encuesta.

1. Tabulaciones relativas a individuos:

En estas tabulaciones se registrará el número de personas, en base a la ocupación principal de la persona. Es decir, las personas quedarán clasificadas de acuerdo a la categoría de ocupación, la rama de actividad y la ocupación que declaró la persona en su actividad o trabajo principal. Esta información la recogen las preguntas N° 7 a 15 de la boleta.

Cabe observar, que de tal forma las personas se contarían una sola vez, pero sus ingresos se computarán según la categoría de ocupación de donde provengan. Una misma persona podrá tener ingresos como empleado, como patrono o trabajador por su cuenta y también percibir ingresos como propietario, remuneración al capital, o por transferencias.

Esta forma de realizar el registro de las personas dará niveles promedio de ingresos individuales mayores a los pagados en las ocupaciones específicas, pero el número de personas ocupadas será compatible con las cifras del censo de población.

/Las tabulaciones

Las tabulaciones para individuos recogen la composición del ingreso distribuido de factores del ingreso primario y del ingreso total, (incluyendo las transferencias recibidas) según área, sexo, nivel educacional, posición socioeconómica y actividad.

Se diseñó una tabulación que presentará la población remunerada o asalariada por área, sexo y grupos ocupacionales.

Además de la tabulación que muestra la estructura de la distribución del ingreso de los perceptores de ingreso total desglosados entre agrícolas y no agrícolas, se ha diseñado una para resumir los datos de valor de la producción total, vendida y consumida y los costos e ingresos totales en efectivo e imputados obtenidos por los agricultores según el destino de la producción.

Por último, se preparó una tabulación que muestra el total del ingreso distribuido de los factores según provincia en la República.

2. Tabulaciones relativas a los hogares:

En las tabulaciones de hogares, la unidad estadística es el hogar o vivienda particular para el cual se recogieron los datos solicitados en la boleta. Al analizar e incluir en las tabulaciones características económico-sociales relativas a los hogares, los datos se referirán a la ocupación principal del jefe del hogar, igual que en el caso de los individuos.

Se han trazado esquemas de tabulaciones que recogerán el ingreso familiar distribuido de los factores y el ingreso total (incluyendo únicamente las transferencias recibidas) por grupo socio-económico del jefe del hogar, por área y sexo. Con carácter exploratorio, se solicitó además, una tabulación de la composición del ingreso familiar según área y sexo pero en función de la posición socioeconómica de la persona que percibe mayores ingresos en el hogar.

Se contará con datos relativos al ingreso familiar medio por hogar y la composición del ingreso distribuido de factores, como también del ingreso familiar total per cápita.

Los datos relativos a los ingresos primarios según el número de perceptores de ingreso por hogar, podrán ser conocidos en función de la composición del ingreso primario percibido por uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis y más miembros del hogar.

Los alquileres totales pagados reportados por los jefes de familia en la encuesta sobre ingresos, serán tabulados en forma combinada junto con los datos relativos a "alquileres imputados brutos", elaborados en el proceso de crítica y codificación de los datos de la boleta, como también los alquileres efectivamente pagados.

Se incluyó además una tabulación para efectos de control que recoge la población de 15 años y más de edad, desglosada entre económicamente activa (ocupados y desocupados) y no económicamente activa, según sector de estudio, grupo de edad y sexo.

5. AJUSTES Y CALCULOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTRUCTURAR EL SISTEMA DE ESTADISTICAS DE DISTRIBUCION DEL INGRESO

a) Salarios en especie:

En el caso de Panamá, de acuerdo a las informaciones suministradas por los establecimientos comerciales e industriales a través de la encuesta entre sociedades, parece ser de muy poca magnitud las imputaciones que deban realizarse para registrar los gastos en que incurren los empleadores al proporcionar alimento, alojamiento y vestuario en forma gratuita a sus empleados.

Sin embargo, a través de la encuesta de ingresos que servirá de base para conocer la distribución de tales salarios en especie, según las características socioeconómicas de los empleadores, se incluyó la pregunta N° 14 de manera que fuera posible contar con los elementos necesarios para llevar a cabo posteriormente las estimaciones correspondientes en base a los datos totales obtenidos de las empresas.

b) Cálculo del valor imputado a las cantidades producidas por los agricultores y consumidas en la propia finca:

Con la finalidad de recabar información para determinar el valor de la producción consumida en el propio hogar por el propietario o patrono en la actividad agrícola, se incluyeron las preguntas Nos. 12, 34, 35 y 36 de la boleta.

A través de estas preguntas, se hace posible establecer el valor de la producción total, conocer qué parte el agricultor comercializó y qué parte puede ser computada como "ingresos imputados".

/La valorización

La valorización de los bienes consumidos en la propia finca fue llevada a cabo por el empadronador durante la operación de campo ya que era la unidad que tenía mayores evidencias en el momento y conocimiento del área.

El resultado de la encuesta sobre ingresos relativa a este aspecto quedará contenida fundamentalmente en la tabulación N° 12 - correspondiente a individuos. Valor de la producción, costos e ingresos obtenidos por los agricultores según el destino de la producción.

Estos resultados deberán ser asociados en una etapa posterior con los datos de superficie de las explotaciones y fuentes de ingresos y financiamiento, derivados del censo agropecuario.

c) Imputación del valor de los alquileres de viviendas ocupadas por sus propios dueños:

En la elaboración de datos adecuados relativos a este renglón se partirá de la información que suministre el censo de vivienda.

Para lograr datos relativos a la composición de los alquileres imputados con base en los resultados de la encuesta sobre ingresos que puedan ser combinados con los del censo de vivienda se elaboró primeramente una tabla de coeficientes de arriendos pagados a valor catastral según intervalos de avalúos.

La tabla antes mencionada fue utilizada por el personal que laboró en la etapa de crítica y codificación para ubicar en ella el valor de la vivienda y proceder a determinar el alquiler bruto imputado.

Con este objeto, se incluyó en la boleta de la encuesta sobre ingresos a través de los hogares la pregunta 33, la cual permitía conocer si la vivienda era propia y en caso afirmativo, se solicitó su valor.

La información necesaria en la preparación de los coeficientes arriba mencionados fue obtenida de la Dirección del Catastro Fiscal del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Los datos se refieren a valor de los arriendos pagados por cuartos en casas de vecindad, apartamentos y casas individuales y valor catastral del edificio por barrios dentro de la ciudad de Panamá. Para relacionar

/estos datos

estos datos con los de la encuesta de hogares y hacerlos utilizables para la estimación de los alquileres imputados en distintas áreas del país, se procedió a calcular valores catastrales correspondientes a "unidades de vivienda".

Se presume que estas relaciones pueden ser perfectamente representativas y aplicables a viviendas propias en ciertas áreas urbanas del resto del país. Para las áreas rurales, se estimará un "alquiler imputado" en base a conocimientos previos según la ubicación de la vivienda.

La transformación de los datos de alquileres brutos imputados a alquileres netos se efectuará haciendo las deducciones que se estime más precisas según la ubicación de la vivienda en las distintas regiones del país después de estudiar la información disponible sobre gastos en el mantenimiento de viviendas alquiladas con características similares.

Anexo I

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DE LA ENCUESTA
DE INGRESOS: AÑO 1971

Objeto de la encuesta:

Los estudios de la distribución del ingreso tienen como objetivo fundamental el que el Estado y demás sectores, puedan conocer estadísticamente la forma como se reparte el ingreso y los niveles que alcanza en los distintos sectores de la población, aspectos importantes para tomar decisiones de política económica y social.

Por esta razón, la encuesta que se realiza pretende evaluar la forma cómo la población de 15 años y más de edad, es decir, la población económicamente activa, obtiene sus ingresos, ya sea como producto de su trabajo o inversión; o como transferencia en la forma de jubilaciones, pensiones, premios de lotería, etc.

En forma específica los resultados de esta encuesta permitirán contestar los siguientes interrogantes:

1. Dentro de qué niveles de renta se concentra la mayor parte del ingreso obtenido.
2. Dentro de qué actividades económicas y ocupaciones se concentran los ingresos.
3. Dentro de qué sectores de la fuerza de trabajo: sector asalariado, sector empresarial y sector de propietarios se distribuyen los ingresos.

La colaboración que brinde cada uno de los informantes en la presente encuesta contribuirá a disponer de las herramientas necesarias para una mejor orientación de los recursos de la nación tendientes a mejorar el nivel de vida de la población.

Instrucciones generales:

El cuestionario que consta de 36 preguntas tiene una columna para cada persona. Al entrevistar a los miembros del hogar se deben formular por separado a cada persona todas las preguntas del formulario, es decir, de la pregunta 1 a la pregunta 36. No haga preguntas a otra persona a menos que haya terminado la entrevista con la anterior.

/Al marcar

Al marcar la respuesta hágalo firmemente y en forma decidida. No haga marcas suaves ni escriba montos sin afirmar el lápiz que se puedan prestar para confusiones.

Cada persona puede tener una o más formas de ingresos correspondientes a trabajos distintos o transferencias que recibe: sueldos, ingresos netos de una actividad por cuenta propia (ingresos menos gastos en la actividad sin incluir gastos de consumo de la casa).

Trate de obtener siempre una respuesta. Cuando se trate de preguntas cuantitativas obtenga una cifra aunque sea estimada.

Al preguntar, no adelante respuestas. No diga por ejemplo, "¿No tenía usted una finca el año pasado?", diga: "¿Tenía usted una finca el año pasado?". Deje que la persona entrevistada conteste a su pregunta. No marque las respuestas sólo por simple observación. Haga la pregunta correspondiente.

Cuando en un hogar hay más de 6 personas use una boleta adicional, anotando los datos de la séptima persona en la columna correspondiente a la segunda persona, es decir, dejando en blanco la columna correspondiente a los datos del jefe.

Pregunta 1. Nombre y apellido:

Escriba el nombre y el apellido del jefe del hogar en forma clara e igualmente para todos los miembros del hogar.

Pregunta 2. Relación con el Jefe del hogar:

Marque la casilla correspondiente de acuerdo con el parentesco o relación que la persona tiene con el Jefe.

Es decir:

- | | | |
|--|--------------------------|---|
| Jefe | <input type="checkbox"/> | 1 |
| Esposa(o) o compañera(o) | <input type="checkbox"/> | 2 |
| Hijo o hija (incluyendo los hijos adoptivos o de crianza) | <input type="checkbox"/> | 3 |
| Otros parientes del Jefe (hermano, tío, nieto, sobrino, abuelo, yerno, etc.) | <input type="checkbox"/> | 4 |
| Otras personas no parientes del Jefe (cocinera, chofer, etc.) | <input type="checkbox"/> | 5 |

/Pregunta 3.

Pregunta 3. Sexo:

Marque la casilla correspondiente según que la persona sea del sexo masculino o del sexo femenino. No use el nombre para deducir el sexo de la persona ya que hay nombres comunes a ambos sexos como Concepción, Rosario, Gertrudis, Rosa, Carmen, etc.

Pregunta 4. Edad:

Anote el número en años cumplidos por la persona en su último cumpleaños.

Algunas personas tienen la tendencia a disminuirse o aumentarse los años y a redondearse la edad en número terminados en cero o en cinco. Ejemplo: Informan haber cumplido 50 años en realidad tienen 49, o haber cumplido 55 años cuando en realidad tienen 56. Si se observa en la persona alguna duda al contestar la pregunta, trate de obtener la edad exacta. Un recurso es la Cédula de Identidad Personal.

Si la persona ignora su edad como corrientemente sucede entre las personas mayores, estime el número de años y anótelos seguido de la letra E. Por ejemplo: 54-E; 60-E. En estos casos la estimación puede ser más aproximada si se asocia la fecha probable de nacimiento con algún acontecimiento local, nacional o internacional de gran repercusión entre el público. Por ejemplo: en los alrededores de nuestra Independencia de Colombia (1903); cuando empezó la primera Guerra Mundial (1914); el año en que el Doctor Porras subió por primera vez a la Presidencia (1912); etc.

Si después de haber hecho un gran esfuerzo no le es posible estimar la edad de la persona, escriba "desconocida".

Pregunta 5. Estado Civil:

Marque la casilla correspondiente aplicando las siguientes definiciones:

<u>Unido:</u>	La persona que vive en unión marital sin estar casada, es decir, que no ha contraído matrimonio civil o religioso.	Unido	<input type="checkbox"/> 1
<u>Soltero:</u>	La persona que nunca se ha casado ni vive en unión marital,	Soltero	<input type="checkbox"/> 2
<u>Casado:</u>	La persona que ha contraído matrimonio ya sea que viva o no con su cónyuge.	Casado	<input type="checkbox"/> 3

/Viudo:

Viudo: La persona a quien se le ha muerto su cónyuge y no se ha vuelto a casar, ni está unida maritalmente. Viudo 4

Divorciado: La persona que está separada legalmente y no vive en unión marital. Divorciado 5

Pregunta 6. ¿Qué grado o año escolar más alto aprobó?

Anote el grado en número en la línea correspondiente a la clase de enseñanza.

Ejemplos:

Caso 1o.: La persona informa que aprobó el quinto grado de la escuela primaria. Primaria 1 5
 Secundaria 2 _____
 Universitaria 3 _____
 Ningún grado 04

Caso 2o.: La persona informa que aprobó el segundo año de la escuela secundaria. Primaria 1 _____
 Secundaria 2 2
 Universitaria 3 _____
 Ningún grado 04

Caso 3o.: La persona informa que aprobó el tercer año de Universidad. Primaria 1 _____
 Secundaria 2 _____
 Universitaria 3 3
 Ningún grado 04

Caso 4o.: La persona informa que no fue a la escuela ni terminó el primer grado de primaria y al momento de la entrevista está cursando el primer grado de primaria. Primaria 1 _____
 Secundaria 2 _____
 Universitaria 3 _____
 Ningún grado 04

No use número romanos. Tenga presente que se solicita el grado o año más alto totalmente aprobado y por consiguiente no deberá anotarse ni medios años, ni grados que no han sido terminados y aprobados completamente.

Si la persona ha recibido instrucciones en el extranjero o en escuelas que funcionan en la Zona del Canal de Panamá anote con la mayor aproximación el grado equivalente en el sistema de enseñanza regular del país. Por ejemplo: el 8vo. grado en las escuelas de la Zona del Canal de Panamá equivale al 2do. año de enseñanza secundaria en Panamá.

Si la persona no aprobó ningún grado o año marque "X" en la casilla 04.

Tenga presente que el grado o año que se investiga se refiere únicamente a aquél que fue aprobado dentro de los tres niveles de enseñanza regular (primaria, secundaria y universitaria) que imparten en escuelas públicas o privadas.

Por lo tanto, no se considerarán como cursos de enseñanza regular los estudios especiales o vocacionales que no requieren la aprobación de un primer ciclo, tales como las escuelas de costura, comercio, cocina, repostería, secretariado, telegrafía y otros similares, ni los estudios por correspondencia. Si la persona informa haber seguido esta clase de estudios especiales, insista en obtener el dato que se refiere al último grado o año escolar aprobado en escuelas de enseñanza regular.

Pregunta 7. ¿Cuál fue su actividad principal el año pasado?

Se refiere a la actividad principal que desarrolló la persona durante el año 1970 la que pudo ser: trabajar, buscar empleo, ama de casa y otra condición.

Para marcar la casilla correspondiente guíese por las siguientes definiciones:

- Casilla 1. Trabajar: Incluya en este grupo a todas las personas que declaran haber estado trabajando el año pasado.
- Casilla 2. Buscar empleo: Incluya en este grupo a todas las personas que informan haber estado buscando trabajo, durante el año pasado.
- Casilla 3. Ama de casa: Incluya en este grupo a las mujeres que se dedicaron a las tareas domésticas o quehaceres de su propio hogar, durante el año pasado.
- Casilla 4. Otra condición: Clasifique en este grupo a las personas no comprendidas en los grupos definidos más arriba. Incluya las siguientes personas:
- a) Estudiante: La persona que se dedicó exclusivamente a estudiar.
 - b) Jubilado o pensionado: La persona que recibió ingresos por concepto de jubilación, auxilio o pensión.
 - c) Rentista: La persona que sin trabajar recibió dinero o rentas de un negocio o empresa o de una inversión.
 - d) Retirado: La persona que dejó de trabajar por razones de vejez y no recibió jubilación, auxilio, ni pensión.
 - e) Inactivo: Es la persona que sin estar clasificada en ninguno de los grupos anteriores no realizó ninguna actividad económica y permaneció ociosa porque no deseaba trabajar, o porque se encontraba física o mentalmente impedida para el trabajo.

Una misma persona pudo haber tenido más de una actividad durante el año 1970, o haber trabajado parte del año y haber estado desocupada el resto del tiempo. Asimismo, pudo haber trabajado parte del año y haber sido ama de casa o haber buscado ocupación o haber estudiado el resto del año o finalmente no haber hecho nada. En estos casos, se considerará como actividad principal aquella en la cual obtuvo la mayor parte de sus ingresos.

Si la persona contesta "Buscar empleo", pase a la pregunta 11 y si declara ser "Ama de casa" en otra condición pase a la pregunta 12 (¿tenía usted una finca o terreno donde realizó algún cultivo o cría de animales?).

Pregunta 8. ¿Dónde trabajó?

La pregunta 8 junto con la 9, tiene por objeto establecer la rama de actividad en que la persona desarrolló su trabajo. Anote el nombre del negocio, finca agrícola, establecimiento, empresa, departamento del Gobierno o del Municipio. Para el que nunca ha trabajado y buscaba empleo anote "trabajador nuevo" y pase a la pregunta 24. (¿Recibió usted pensión jubilación u otro beneficio durante el año pasado?)

- a) En algunos casos no es posible determinar el nombre del establecimiento o empresa donde trabaja el entrevistado. Estos casos se anotarán de la siguiente manera:
1. Finca Agrícola: Cuando la finca no tenga nombre o el informante no recuerde el nombre.
 2. Casa de Familia: Para las personas que trabajan en casas de familia como empleada doméstica, cocinera, nifera, planchadora, lavandera, jardinero, etc.
 3. En su propia casa: Para las personas que en su propio hogar realizan las siguientes labores: costureras, lavanderas, planchadoras, sastres, vendedores de frituras, etc.
 4. En la Calle: Para personas que trabajan por su cuenta como lavador de carros, vendedores ambulantes, limpiadores de patios o jardines, conductores de taxis o autobuses, agente comisionista, lavanderas, planchadoras, etc.
- b) Aquellos casos no contemplados en las presentes instrucciones escriba lo que declara el informante, en forma que permita conocer dónde se ejerce o se ha ejercido la ocupación.

/c) Casos

- c) Casos Especiales: Para las personas que ejercen una misma ocupación en más de un negocio, como por ejemplo el contador que lleva al mismo tiempo los libros de una fábrica y de un almacén, anote el nombre del negocio, establecimiento o empresa del cual recibe mayores ingresos.

Pregunta 9. ¿A qué se dedicó ese negocio, establecimiento o empresa?

Escriba con la mayor precisión la clase de actividad a que se dedicó el negocio, establecimiento o empresa cuyo nombre se anotó en la pregunta anterior (pregunta 8).

Ejemplos:

Nombre del negocio o empresa	Actividad
Finca Villa Santa Teresita	Ganadería
Abarrotería Fong	Venta de víveres
Almacén La Suerte	Venta de vestuario
Pensión Finita	Hospedaje

Casos Especiales: Trace una raya horizontal cuando haya escrito como respuesta a la pregunta 8 alguno de los siguientes lugares:

- El nombre de un departamento de Gobierno o del Municipio o de una institución oficial (Banco Nacional, Contraloría General, Obras Públicas, etc.).
- Finca agrícola o ganadera.
- Casa de familia.
- En su propia casa.
- En la calle.
- Zona del Canal de Panamá.
- Chiriquí Land Co.

Pregunta 10. ¿Cuál fue su ocupación en ese negocio, establecimiento o empresa?

Anote la profesión, oficio o clase de trabajo que hizo la persona en el establecimiento declarado en la pregunta 8, indicando claramente la ocupación, no escriba términos vagos como mecánico, oficinista, profesor, agente, inspector, operador de máquina, artista, tejedor, enfermero, gerente, médico, obrero de construcción, peón agrícola, complete la ocupación indicando por ejemplo: mecánico de automóviles, secretaria, contador, profesor de

/grado, agente

grado, agente de seguros, inspector de aduana, operador de grúa, bailarín, tejedor de canastas, enfermero estudiante, gerente de empresa de turismo, patólogo, albañil, ordeñador, machetero, etc.

Pregunta 11. Categoría de ocupación:

Marque la casilla que corresponda aplicando las siguientes definiciones:

Casilla 1. Patrón o trabajador por su cuenta: Explotó su propia empresa, asociado o en forma individual (tienda, finca agrícola, ganadería, etc.).

Ejerció por cuenta propia una profesión u oficio (sastre, abogado, ingeniero, médico, contador, modista, lavandera, planchadora, etc.).

Casilla 2. Empleado de empresa privada: La persona que trabajó para un patrono privado y recibió por su trabajo una remuneración en forma de salario, sueldo, comisión, propina, pagos a destajos o pagos en especie.

Ejemplo: peón agrícola, empleada doméstica, ordeñador, vendedor de gasolina, contador de una fábrica, etc.

Casilla 3. Empleado de Gobierno: La persona que trabajó para el Gobierno Nacional, Municipal, provincial, entidades autónomas o semi-autónomas como la Contraloría General, Caja de Seguro Social, Instituto de Vivienda y Urbanismo, etc.

Casilla 4. Empleado de la Zona del Canal de Panamá: Toda persona que:

- a) Trabajó para la Compañía del Canal de Panamá.
- b) Trabajó para el ejército norteamericano acantonado en dicha faja de terreno.
- c) Trabajó como empleado de servicio doméstico en casas particulares ubicadas dentro de la Zona del Canal de Panamá.

Casilla 5. Trabajador familiar: La persona que ejerció una ocupación en una empresa o negocio explotado por un miembro de su propia familia (jefe u otra persona) sin recibir remuneración.

Pregunta 12. ¿Tenía usted una finca o terreno donde realizó algún cultivo o cría de animales?

Se trata de toda explotación agropecuaria cualesquiera que sea la condición de tenencia de ella, como propia, arrendada, cedida por el gobierno o particulares u otra no especificada aquí. A las personas que contesten SI deberá hacerseles las preguntas 34, 35 y 36.

/Pregunta 13.

Pregunta 13. ¿Cuántas semanas o meses trabajó el año pasado en su trabajo principal?

Anote el tiempo trabajado en meses o semanas según sea que obtenga la respuesta. En el caso que la persona trabajó todo el año anote 12 meses.

Pregunta 14. ¿Cuál fue su ingreso promedio en dinero y/o especie en su trabajo principal?

- a) Para el patrono o trabajador por su cuenta investigue el ingreso neto.

Ingreso neto es aquel que resulta de deducir a los ingresos brutos (obtenidos por venta de productos o servicios) los gastos en que incurrió para obtener los ingresos brutos.

Por ejemplo, en el caso de un dueño de almacén los ingresos netos corresponden a la diferencia entre las ventas y los costos de la mercadería vendida y demás gastos en que se haya incurrido durante el período para manejar el negocio. Equivale a la utilidad antes de pagar impuesto sobre la renta.

En el caso de un socio de empresa o negocio sus ingresos netos son iguales a los retiros de fondos que él efectúe.

Cuando se trate de empresa o negocio en que se produzcan bienes o servicios parte de los cuales se destinan al consumo del hogar, el ingreso neto del "patrono o trabajador por su cuenta" además, del ingreso en efectivo, deberá incluir la parte correspondiente a los bienes o servicios consumidos en el hogar en el rubro de ingresos en especies. La valoración de dichos bienes o servicios se hará al mismo precio que, por productos similares, obtiene el patrono o trabajador por su cuenta cuando los vende.

- b) Para empleados, investigue el ingreso bruto.

Los ingresos de los empleados son los sueldos y salarios, comisiones, propinas y pagos a destajo y se computan en forma bruta, esto es, antes de deducir el pago del impuesto y la contribución a la Caja de Seguro Social.

/INGRESOS EN

INGRESOS EN ESPECIE

Las remuneraciones recibidas en especies deben incluirse en las casillas correspondientes. Estas generalmente consisten en alimentos y alojamiento (vivienda). En lo posible deberán valorarse al precio que esos mismos bienes o servicios tienen en el mercado.

Patrones o trabajadores por su cuenta:

En el caso de patrones o trabajadores por su cuenta, se puede dar el caso de ingresos en especies entre los agricultores (pregunta 12, que tenían finca) o en el caso de dueños de restaurantes, tiendas de víveres o puestos de mercado.

En estos casos, en que los patrones o trabajadores por su cuenta retiraron mercancías de su explotación agrícola o de su negocio para el consumo propio y/o de la familia se debe estimar su valor. La valoración deberá ser realizada por la persona entrevistada a los precios que se obtendrían si tales artículos se vendieran.

Si la persona no puede hacer una estimación el empadronador deberá preguntar por las cantidades aproximadas consumidas y valorarlas a los precios que otros productores del segmento hayan informado o de acuerdo a su experiencia en la zona.

Para mayor claridad, en los ejemplos siguientes, se dan algunos casos posibles que pueden presentarse en las entrevistas.

Ejemplo:

Cuando la persona ha declarado ser trabajador por su cuenta o patrono y tenía finca en la cual desarrolló algún tipo de cultivo al hacerle la pregunta 14 (Cuál fue su ingreso neto promedio en ese trabajo), investigue primero si vendió todo o parte de la producción o no vendió, pregunta 34 (Destino de su producción). Si vendió, pregunte cuánto, pregunta 35 (Valor de las ventas); luego pregunte si consumió en su hogar parte de esa producción. Si consumió, pida una estimación en Balboas y anote el monto en la parte correspondiente a ingresos en especie de la pregunta 14 (ingreso promedio en especie). Luego, haga la pregunta 36 sobre gastos incurridos en la producción; anote su monto y réstelo de la cantidad anotada en la pregunta 35 (Valor de las ventas), la diferencia que obtenga

/anótela en

anótela en la pregunta 14 (ingreso promedio) en el espacio correspondiente a ingresos en dinero indicando que se trata del ingreso anual. De esta forma usted habrá obtenido información para las preguntas 14 o 22, 35 y 36. Enseguida siga con la entrevista en la pregunta 16 ya que la persona no es empleado y por lo tanto, no pagó seguro social.

El ejemplo expuesto más arriba, para los que trabajaron su finca, puede tener distintas variaciones, según que tenga el informante ingresos sólo en dinero o sólo en especies o ambos; cuando el informante venda parte de su producción y consume el resto o que tenga pérdidas. Los ejemplos que se exponen a continuación resumen estas situaciones.

- 1) El informante sólo tiene ingresos en dinero y vendió toda su producción (pregunta 34):

Pregunta 35	Ventas	1 000
Pregunta 36	Gastos totales	600
Pregunta 14	Ingresos netos anual	
	a) En dinero	400
	b) En especies	-

- 2) El informante reporta no haber realizado ventas y que consumió toda su producción (pregunta 34):

Pregunta 35	Ventas	-
Pregunta 36	Gastos totales	30
Pregunta 14	Ingresos netos anual	
	a) En dinero	-
	b) En especies	180

- 3) El informante manifiesta que vendió más de la mitad de su producción y que consumió el resto (pregunta 34):

Pregunta 35	Ventas	1 000
Pregunta 36	Gastos totales	600
Pregunta 14	Ingresos netos anual	
	a) En dinero	400
	b) En especies	330

- 4) El informante declara que consumió más de la mitad de su producción y que vendió el resto:

Pregunta 35	Ventas	500
Pregunta 36	Gastos totales	300
Pregunta 14	Ingresos netos anual	
	a) En dinero	200
	b) En especies	800

- 5) El informante declara que consumió la mitad de su producción y que vendió el resto (pregunta 34):

Pregunta 35	Ventas	500
Pregunta 36	Gastos totales	80
Pregunta 14	Ingresos netos anual	
	a) En dinero	420
	b) En especies	500

- 6) El informante reporta que vendió más de la mitad de su producción y que consumió el resto (pregunta 34), pero obtuvo pérdidas en la operación de la finca:

Pregunta 35	Ventas	150
Pregunta 36	Gastos totales	250
Pregunta 14	Ingresos netos anual	
	a) En dinero	100
	b) En especies	50

Empleados:

Se considerará como ingresos en especies en el caso de los empleados, la habitación o vivienda y/e los alimentos que estos reciban de parte del empadronador. La valoración de los ingresos mensuales o semanales por vivienda se considerará como el alquiler que debiera pagar por esa vivienda el ocupante. El empadronador estimará un valor mensual en base a los alquileres observados en el segmento por viviendas similares y en este caso escribirá una "E" al lado de la cifra indicando que se trata de una estimación propia.

En el caso de alimentos proporcionados por el empleador a un empleado se pedirá una estimación al empleado entrevistado; si éste no puede informarla, la estimará el empadronador en base a su experiencia de los precios de la zona.

Cuando el empleado reciba ambos, alimentos y vivienda, se anotará en la casilla correspondiente a ingresos en especie de la pregunta No. 14 o 22 (Cuál fue su ingreso promedio en dinero y/o en especies), según el caso, la suma de las dos cantidades. La estimación de las dos cantidades puede ser mensual o semanal.

En consecuencia, cuando se entreviste a un empleado que gana B/200 mensuales en su trabajo principal y recibe alimentos y vivienda de parte del empleador se anotará en la pregunta No. 14 en la parte

/correspondiente, a

correspondiente, a dinero mensual los B/200 y en la parte correspondiente a ingresos en especies la estimación de la suma del valor de los alimentos y del alquiler de la vivienda que recibe, ya sea mensual o semanal.

Recuerde que la pregunta 14 se refiere a los ingresos ganados tanto por patronos, trabajadores por su cuenta o empleados, sean éstos en dinero o en especie.

Pregunta 15. ¿Pagó Seguro Social en el negocio, establecimiento o empresa donde trabajó?:

Se refiere a la contribución que haya hecho la persona al Seguro Social en su calidad de empleado y que le es descontada de su sueldo mensual.

Pregunta 16. ¿Además de su trabajo principal tenía otro trabajo secundario?:

Si contesta SI pase a las preguntas 17 y siguientes. Si contesta NO pase a la pregunta 24.

Esta pregunta tiene por objeto averiguar otro trabajo secundario que pueda haber realizado la persona.

Preguntas 17 a 23 inclusive:

Las instrucciones para estas preguntas corresponden a las explicaciones dadas anteriormente en las preguntas número 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 respectivamente.

Pregunta 24. ¿Recibió pensión, jubilación u otro beneficio?:

Incluya pensiones y jubilaciones, sean pagadas por el Gobierno Nacional, la Caja de Seguro Social o empresas privadas. Incluya también las pensiones de alimentos y subsistencia pagadas por los cónyuges a sus esposas e hijos en caso de matrimonios separados.

Pregunta 25. ¿Por cuántos meses? (Si contesta afirmativamente en la pregunta anterior.)

Indique el número de meses en que la persona recibió jubilación, pensión u otros subsidios.

Pregunta 26. ¿Cuánto recibió mensualmente? (Si contesta afirmativamente la pregunta 24.)

Anote la cantidad que recibió la persona en cada mes.

/Pregunta 27.

Pregunta 27. ¿Recibió usted algún otro ingreso durante el año pasado como arrendatario (alquiler), intermediario (comisión), intereses de depósitos o dividendos de acciones?:

Si contesta SI haga la pregunta 28. Si contesta NO pase a la pregunta 29.

Pregunta 28. ¿Cuánto recibió?:

Anote el valor total de los ingresos obtenidos por uno o más de los conceptos enunciados en la pregunta 27.

Pregunta 29. ¿Recibió usted algún otro ingreso durante el año pasado por becas, premios de lotería u otros juegos de azar?:

Averigüe cualquier ingreso proveniente de becas para estudio, premios de lotería, de carreras de caballos, riñas de gallos, bingos, etc., o donaciones recibidas de instituciones de asistencia social.

Si contesta SI haga la pregunta 30. Si contesta NO pase a la pregunta 31.

Pregunta 30. ¿Cuánto recibió?:

Anote el valor total de los ingresos obtenidos en los conceptos enunciados en la pregunta 29.

Pregunta 31. ¿Fue su ingreso del año pasado igual, mayor o menor que el de los dos años anteriores?:

Se refiere a todos los ingresos que ganó la persona durante 1970, comparados con los ingresos obtenidos en los años 1968 y 1969.

Pregunta 32. ¿A cuánto ascendieron en total los ingresos ganados por usted durante el año pasado?:

Anote la suma de todos los ingresos ganados por la persona en el año, cualquiera que sea su origen. Haga esfuerzos para que la persona suministre la información. Si observa dificultades de parte del informante para dar el monto de su ingreso, ayúdela a hacer una estimación confiable.

Pregunta 33. Sólo para el Jefe de la Familia:

El objeto de esta pregunta es establecer algún grado de relación entre los ingresos declarados y las condiciones de vida de la familia. Es posible que una persona o los miembros de un hogar no puedan sostener una casa de un avalúo de B/40 000 con aire acondicionado, televisión, radio, tocadiscos, dos automóviles con un ingreso total de B/700 al mes. Como tampoco es posible, que un hogar se sostenga con un ingreso de B/400 y

/pague un

pague un arriendo de B/200. En las observaciones se deberá anotar cuando las declaraciones del ingreso no corresponden a las condiciones de vida visibles en el hogar, indicando si los ingresos son mayores o menores que los aparentemente reales.

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DEBEN HACERSE SOLO A LOS QUE CONTESTARON SI EN LA PREGUNTA No. 12.

Pregunta 34. ¿Cuál fue el destino de su producción el año pasado?:

- a) Vendió usted toda su producción.
- b) Vendió más de la mitad de su producción.
- c) Consumió toda su producción.
- d) Consumió más de la mitad de su producción.
- e) Vendió y consumió la mitad de su producción.

Marque la casilla que corresponda según sea el caso.

Pregunta 35. En cuánto estima el valor de las ventas el año pasado:

Anote la cantidad declarada en la línea correspondiente. Si la persona no puede dar una información exacta, solicítele una estimación.

Pregunta 36. Señale las sumas gastadas en la operación de la finca, durante el año pasado:

- a) Salarios pagados a otra persona por ayudar en trabajos de la finca...
- b) Compra de semillas...
- c) Compra de fertilizantes e insecticidas...
- d) Compra de machetes u otros implementos agrícolas...
- e) Alquiler para el uso de la tierra...
- f) Otros gastos.

Anote la cantidad declarada para cada rubro en la línea correspondiente.

Si la persona no puede dar una información exacta, solicítele una estimación. Si la persona no incurrió en tales gastos trace una línea en el lugar correspondiente.

ANEXO II

ANOTE EN ESTOS RENGLONES LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A TODA LA BOLETA

OBSERVACIONES _____

FIRME LA BOLETA Y ANOTE LA FECHA CUANDO HAYA OBTENIDO LA INFORMACION COMPLETA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR

Firma del Empadronador

Fecha

Firma del Supervisor

Fecha

LA INFORMACION SOLICITADA ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

REPUBLICA DE PANAMA

Boleta No. _____



ENCUESTA SOBRE INGRESOS

AÑO 1971

PERIODO DE REFERENCIA: AÑO 1970

PARA USO DE LA OFICINA							

I. LOCALIZACION

- | | | |
|------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| 1. Provincia _____ | 4. Lugar Poblado _____ | 7. Nombre de la calle _____ |
| 2. Distrito _____ | 5. Unidad Primaria _____ | 8. Nº del edificio _____ |
| 3. Corregimiento _____ | 6. Conglomerado _____ | 9. Nº del cuarto o apartamento _____ |

IMPORTANTE

DECRETO-LEY Nº 7 DE 1960: ESTABLECE que todas las dependencias del Estado, las personas jurídicas domiciliadas en Panamá o que efectúen actividades en Panamá y las personas naturales que se encuentren en territorio nacional, están en la obligación de suministrar los datos e informes que se les solicite para la compilación de la Estadística Nacional (Artículo 8º); SERIALA multos de B/.5.00 a B/.100.00 para los que no suministren dichos datos e informes o suministren informaciones falsas (Artículo 9º); y GARANTIZA la confidencialidad del dato individual (Artículo 12º).

Cuántas personas residieron en esta vivienda el año pasado? _____

EMPADRONE EN CADA VIVIENDA A:

- 1) Toda persona con 15 años y más de edad que residió permanentemente en la vivienda el año pasado:
 - a) miembros de la familia,
 - b) huéspedes y trabajadores asalariados que prestaran sus servicios en la vivienda (empleada doméstica, jardinero, chofer, etc.).
- 2) Toda persona con 15 años y más de edad que habitualmente reside en la vivienda, pero que estuvo fuera del hogar durante parte del año pasado:
 - a) personas que se encontraban fuera del hogar por motivos de estudio, asistencia médica, vacaciones, etc.,
 - b) personas que se encontraban fuera del hogar por motivos de trabajo (agentes viajeros, marineros y tripulantes de navas, etc.).

INSTRUCCIONES GENERALES

- 1) Si el informante contesta "Trabajar" o "Buscar Empleo" (pregunta 7) y realizó alguna ocupación remunerada durante parte del año pasado y contesta No en la pregunta 12 (tenía finca), haga las preguntas 11, 13 a 32. Si es el jefe del hogar haga también la pregunta 33 (datos sobre la vivienda).
- 2) Si el informante contesta "Trabajar" o "Buscar Empleo" (pregunta 7) y realizó alguna ocupación remunerada durante parte del año pasado y contesta "Si" en la pregunta 12 (tenía finca), haga las preguntas 11, 13 a 36. Si no es el jefe del hogar no haga la pregunta 33 (datos sobre la vivienda).
- 3) Si el informante contesta "Buscar Empleo" (pregunta 7) y no realizó ninguna ocupación remunerada durante parte del año pasado, anote en la pregunta 8 (dónde trabajó) "desocupado" y continúe con las preguntas 24 a 32.
- 4) Si el informante contesta "Año de Casa" u "Otra Condición" (pregunta 7) haga las preguntas 12, 16 a 32. Si contesta "Si" en la pregunta 12 (tenía finca) haga las preguntas 16 a 36. Para ambos casos, si es el jefe del hogar haga además la pregunta 33 (datos sobre la vivienda). Si es "Trabajador Nuevo" anótelos en la pregunta 8 (dónde trabajó) y continúe con las preguntas 24 a 32.

PARA USO DE LA OFICINA		
Cálculo y Cualificación	Revisión	Perforación

Total	
Hombres	
Mujeres	

Anexo III

INSTRUCCIONES PARA LA CRITICA Y CODIFICACION DE LAS
BOLETAS DE LA ENCUESTA DE INGRESOS

I. LOCALIZACION

La localización de la vivienda está dada por cuatro elementos:

1. Provincia
2. Sector de estudio
3. Unidad primaria
4. Número de la boleta

Para identificar la boleta de acuerdo a estos elementos se utilizará la tabla de conversión preparada por muestreo que aparece en el Anexo A en la cual, figura el código anotado en la boleta y el nuevo que deberá usarse en la codificación.

La persona encargada de la conversión ubicará en la tabulación de unidades seleccionadas el código inscrito en la boleta y procederá a anotar el nuevo que le corresponda en el espacio de casillas "para uso de la oficina" en la siguiente forma:

el primer dígito de provincia en la primera casilla, el segundo del sector de estudio en la segunda casilla, los tres siguientes de la unidad primaria en las tres siguientes casillas. En las casillas siguientes, anotará el número de la boleta que aparece inscrito en el ángulo superior derecho de ella.

II. CARACTERISTICAS GENERALES

Datos de la persona - Las personas se identifican con los números desde el 1 hasta el número máximo de personas de 15 años y más de edad dentro del hogar según el orden que tengan dentro de la o las boletas.

Puesto que la boleta tiene espacio para 6 personas, en los casos de viviendas con más de ese número de personas anotadas, las boletas adicionales que se usen deberán tener en blanco la primera columna correspondiente al "Jefe" y en el lugar de la 2a. persona se anotará la 7a. persona, en el de la 3a. 8a., en el de la 4a. 9a., y así sucesivamente.

Si en la 2a. o 3a., boleta se han anotado informaciones en la columna de la 1a. persona, pásela a continuación de la última persona anotada.

Pregunta 1. Nombre y apellido:

En cada vivienda debe figurar un jefe cuyos datos deben aparecer anotados en la primera columna de la boleta. En los casos en que se haya llenado dos boletas o más, la primera columna de la 2a. y 3a. boleta debe quedar en blanco.

Pregunta 2. Relación con el Jefe del Hogar:

Debe aparecer marcada alguna de las casillas. Si no se ha marcado casilla para alguna persona, determine la relación mediante el nombre y apellido de la persona, el sexo, la edad y el estado civil y otras características generales de la boleta que puedan orientarlo. En caso de dudas, consulte con el supervisor.

Pregunta 3. Sexo:

Si no hay casilla marcada o están marcadas las dos casillas, determine el sexo mediante el nombre. Si se trata de nombres comunes a hombres y mujeres (Guadalupe, Carmen, Dolores, etc.) observe la ocupación.

Pregunta 4. Edad en años cumplidos:

a) La edad debe estar anotada en números enteros. Tache las fracciones y palabras.

Tenga presente que no debe haber información para personas menores de 15 años. Si se ha empadronado a personas con 14 años o menos tache toda la columna y corrija el número de orden de las personas que le siguen en la boleta.

Pregunta 5. Estado Civil:

- Unido..... 1
- Soltero..... 2
- Casado..... 3
- Viudo..... 4
- Divorciado... 5

- a) Si no hay casilla marcada, siga las siguientes instrucciones:
 - 1. Si la persona es "esposa o compañera" y tiene apellido de casada, marque la casilla 3.
- b) Siempre que la relación con el jefe sea "esposa o compañera" el estado civil deber ser el de "unido" o el de "casado".

/Pregunta 6.

Pregunta 6. Grado o año más alto aprobado:

- Primaria..... 1
- Secundaria..... 2
- Universitaria.. 3
- Ningún grado... 04

Todas las personas deben tener información en alguna de las casillas. Si no aparece información determine el grado más alto aprobado mediante la ocupación, siempre que sea posible. Por ejemplo, si una persona declaró ser maestro, se anotará 6 años de secundaria. Si no es posible determinar que la persona aprobó algún grado marque la casilla 04.

Ninguna persona de 15 o 16 años puede tener anotación en la casilla de nivel universitario (3). Si la tiene táchela y ponga 6 en la casilla 2 de secundaria.

CARACTERISTICAS ECONOMICAS

Explicaciones Generales:

La encuesta de ingresos está dirigida a las personas de 15 años y más y todas estas personas deben quedar clasificadas como activos e inactivos.

El grupo de personas activas a su vez se subdividen en:

- a) Ocupados
- b) Desocupados

Los ocupados se subdividen en:

- a) Patronos y trabajadores por su cuenta..... 1
- b) Empleados de empresas privadas..... 2
- c) Empleados del Gobierno..... 3
- d) Empleados de la Zona del Canal de Panamá..... 4
- e) Trabajador familiar..... 5

- Ocupados:
- 1) Todas las personas que declararon "trabajar" como actividad principal. Casilla 1 de la pregunta 7.
 - 2) Todas las personas que declararon "buscar empleo", "ama de casa" u "otra condición", casillas 2, 3 y 4 de la pregunta 7, pero además declararon una actividad remunerada en las preguntas 8 a 14 o 16 a 22.

/Desocupados:

Desocupados: Todas las personas que declararon "buscar empleo" y no tienen información en las preguntas 8 a 14 ni 16 a 22.

Inactivos: Todas las personas que declararon "ama de casa" y "otra condición", casillas 3 y 4 de la pregunta 7 y no tienen información en las preguntas 8 a 14 ni 16 a 22.

Pregunta 7. ¿Cuál fue su actividad principal el año pasado?

En esta pregunta deberá aparecer sólo una casilla marcada. En aquellos casos en que se haya marcado más de una, como: "Trabajar" y "Ama de casa", "Trabajar" y "Buscar empleo", "Trabajar" y "Otra condición"; codifique "TRABAJAR".

En caso de haberse marcado "Buscar empleo" y "Ama de Casa"; "Ama de Casa" y "Otra Condición"; codifique "Ama de Casa". Y si se marca "Buscar empleo" y "Otra condición", codifique "Otra condición".

Pregunta 8. ¿Dónde trabajó?

Debe aparecer el nombre del negocio, establecimiento, empresa, finca agrícola; departamento del Gobierno o del Municipio. Para los que trabajan en la Zona del Canal de Panamá debe aparecer "Zona del Canal de Panamá".

Pregunta 9. ¿A qué se dedicó ese negocio, establecimiento o empresa?

Esta pregunta como la anterior, sirven para determinar en qué actividad económica trabaja la población.

Para la codificación se utilizará la "Clasificación Industrial Nacional Uniforme de las Actividades Económicas (CINUAE) con sólo 2 dígitos, es decir, al nivel de "División".

Anote el código correspondiente y enciérrelo en un círculo. Ver Anexo B. Se codificó tanto en el caso de empleados públicos como el de empresa privada.

Pregunta 10. ¿Cuál fue su ocupación en ese negocio, establecimiento o empresa?

Para la codificación de esta pregunta se asignarán 2 dígitos de la "Clave Nacional de Ocupación" que corresponde a nivel de "sub-grupo" de la clasificación.

Cuide que la ocupación esté de acuerdo con el sexo, la edad y el nivel de educación.

Anote el código correspondiente y enciérrelo en un círculo.

/Pregunta 11.

Pregunta 11. Categoría de ocupación:

- Patrono o trabajador por su cuenta..... 1
- Empleado de empresa privada..... 2
- Empleado de Gobierno..... 3
- Empleado de la Zona del Canal de Panamá..... 4
- Trabajador familiar..... 5

Debe aparecer marcada alguna de las casillas, En caso de que no se haya marcado alguna o que aparezcan marcadas más de una, el codificador deberá examinar las preguntas 7, 8, 9, 10 y 14, según las respuestas observadas en ellas tachará la información incorrecta y anotará la correcta atendiendo a las instrucciones que sobre categoría de ocupación aparecen en la pregunta 11 de la boleta.

Si está marcada la casilla 5 no debe aparecer información en la pregunta 14. Si existe información, trate de determinar si la persona es efectivamente trabajador familiar y si lo es, tache la información que aparezca en la pregunta 14.

Encierre en un círculo el código correcto.

Pregunta 12. ¿Tenía usted una finca o terreno donde realizó algún cultivo o cría de animales?

Si 1 No 2

Si una persona declaró: "Buscar empleo", "Ama de casa" u "Otra condición", casillas 2, 3 o 4 en la pregunta 7 y tiene anotado Si en esta pregunta, debe ser reclasificado como "trabajar" en la pregunta 7, debe anotarse "Finca agrícola" en la pregunta 8; trazar una raya horizontal en la pregunta 9, anotar "Agricultor" en la pregunta 10 y marcar "Patrono o trabajador por su cuenta" en la pregunta 11.

Anote el número 1 al lado de la casilla cuando la respuesta es Si y el número 2 al lado de la casilla cuando la respuesta es No.

Pregunta 13. ¿Cuántas semanas o meses trabajó el año pasado en su trabajo principal?

En esta pregunta, sólo deber haber información para las personas que contestaron trabajar en la pregunta 7.

Recuerde que el período de referencia es un año, por lo tanto, no puede haber más de 52 semanas ni más de 12 meses anotados.

/Reduzca el

Reduzca el tiempo trabajado a meses de 1 hasta 12. Para los casos de 10, 11 y 12 meses codifique: O, X, Y. Cuando declaren haber trabajado 1, 2, 3 y 4 semanas se registrará un mes trabajado.

Nota: Siempre que se trate de "valores" tenga cuidado de completar con ceros a la izquierda de la cifra declarada el número de espacios asignados en el esquema de secuencia lógica para la perforación de los datos.

Pregunta 14. ¿Cuál fue su ingreso promedio en dinero y/c en especies en su trabajo principal?

En esta pregunta sólo debe aparecer anotación para las personas que declararon "Trabajar" en la pregunta 7 y que marcaron algunas de las casillas 1, 2, 3 o 4 de la pregunta 11. Las personas que declararon ser "trabajador familiar" casilla 5 de la pregunta 11 no deben tener información en esta pregunta.

El codificador deberá calcular los ingresos ya sean asalariados o de patronos o trabajadores por su cuenta con referencia al año.

En algunos casos, el empadronador ha marcado esta información para el año, tachando entonces la indicación de semanal o mensual, e indicando anual, cuando así sea, encierre la cifra entera anual con un círculo.

Cuando la información del ingreso esté expresada en semanas o meses calcule el total para el período trabajado en el año multiplicando el monto de los ingresos por las semanas o meses trabajados que están anotadas en la pregunta 13.

Cuando no coincida el período de referencia, semana o mes, entre la información anotada en la pregunta 13 y en la pregunta 14, reduzca el período trabajado a la unidad de que están expresados los ingresos mediante la siguiente tabla:

1 mes	4 semanas
2 meses	9 semanas
3 "	13 "
4 "	17 "
5 "	22 "
6 "	26 "
7 "	30 "
8 "	34 "
9 "	39 "
10 "	43 "
11 "	47 "
12 "	52 "

Quando sean fracciones de mes se haría la aproximación al tiempo en meses más cercano.

Ejemplo: Pregunta 13: 6 meses
Pregunta 14: B/12,00 semanal
Anual: 12 x 26 = B/312,00

Quando se trate de ingresos provenientes de la explotación agrícola y aparezcan ingresos en especies deberá haberse anotado en la pregunta 34 algunas de las siguientes casillas:

- b) Vendió más de la mitad
- c) Consumió todo
- d) Consumió más de la mitad
- e) Vendió o consumió la mitad

Quando se haya marcado la casilla a) Vendió todo no debe aparecer cifra para ingreso en especie.

Verifique que el monto de ingresos en especies corresponda a la cantidad relativa de la casilla anotada en la pregunta 34 "Destino de la producción", comparando también con lo declarado en la pregunta 35 "Valor de las ventas".

Por ejemplo: Ingreso en especie B/390,00
Pregunta 34.d) consumió más de la mitad } MAL
Pregunta 35 Valor de las ventas B/475,00

Según esto, el total producido fue de 865 Balboas, si la persona vendió 475 Balboas, dado que la mitad de su producción era de B/433,00, no debe tener marca en la casilla d) "consumió más de la mitad", sino en la casilla b) "vendió más de la mitad".

En los casos en que se haya anotado gastos en la explotación agrícola en la pregunta 36, verifique que los ingresos en dinero corresponden a la diferencia entre las ventas, pregunta 35, y el total de gastos de la

/pregunta 36.

pregunta 36. Para los efectos del caso obtenga el total para la pregunta 36 a fin de establecer la comparación.

Las cantidades anuales anotadas en la pregunta 14 deberán ser cifras enteras en Balboas, los centavos deben aproximarse a los enteros, en la siguiente forma:

- a) Cuando el decimal anotado es igual a 0,50 o mayor se aumentará una unidad a los enteros. Ejemplos:

$$B/75.50 = B/76.00$$

$$B/36.75 = B/37.00$$

- b) Cuando el decimal anotado es menor de 0,50 este debe ser tachado. Ejemplos:

$$B/21.30; B/63.40; B/101.25$$

La pregunta 14 en forma combinada con las 34, 35 y 36 es la más importante de la boleta. Por esta razón, las respuestas que en ésta se han obtenido deben ser objeto de un cuidadoso análisis. Con este objeto, la información contenida en ella debe cotejarse con los datos de la pregunta 33 sobre la vivienda, pago de alquiler y bienes duraderos, así como con la respuesta anotada en la pregunta 31 "¿Fue su ingreso del año pasado igual, mayor o menor que el de los dos años anteriores?".

Por ejemplo, si con un ingreso de 300 Balboas mensuales en la pregunta 33, se declara pagar un alquiler de 200 Balboas y tiene radio, televisión y tocadiscos y en la vivienda residen 5 personas, y en los dos años anteriores sus ingresos fueron iguales, es evidente que la información es inconsistente.

En los casos como el del ejemplo, coloque una X en el ángulo superior izquierdo de la carátula de la boleta y sepárela con el objeto de que se verifique la información.

Si no hay ingresos declarados en la pregunta 14 anote el número de ceros que se le haya asignado a este campo (seis ceros para ingreso en dinero y cuatro para ingreso en especie).

Pregunta 15. ¿Pagó seguro social en el negocio, establecimiento o empresa donde trabaja?

Si 1

No 2

Anote el número 1 al lado de la casilla cuando la respuesta es Si y el número 2 al lado de la casilla cuando la respuesta es No.

/Pregunta 16.

Pregunta 16. ¿Además de su trabajo principal tenía otro trabajo secundario?

Si 1

No 2

Anote el número 1 al lado de la casilla cuando la respuesta es Si y el número 2 al lado de la casilla cuando la respuesta es No.

Pregunta 17.

Pregunta 18.

Pregunta 19.

Pregunta 20.

Pregunta 21.

Pregunta 22.

Para estas preguntas rigen las mismas instrucciones que las que se dieron más arriba para las preguntas 8, 9, 10, 11, 13 y 14, respectivamente, pero, cuando no se haya declarado información en esas preguntas de la ocupación principal, por haberse dado una combinación de actividades en la pregunta 7, se pasará la información de las preguntas 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 a las 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15.

Pregunta 23. ¿Pagó seguro social en el negocio, establecimiento o empresa donde trabajó?

Si 1

No 2

Anote el número 1 al lado de la casilla cuando la respuesta es Si y el número 2 al lado de la casilla cuando la respuesta es No.

Pregunta 24. ¿Recibió usted pensión, jubilación u otro beneficio durante el año pasado?

Si contestó SI debe tener anotación en las preguntas 25 "Por cuántos meses" y en la 26 "Cuánto recibió mensualmente". Efectúe la multiplicación del monto mensual por el número de meses para obtener el monto en el año y anótelos en cifras enteras en el espacio que queda entre las casillas SI y NO de la pregunta 24 y enciérrela con un círculo. Cuando en la pregunta haya contestado "SI" y en la pregunta 26 no aparezca monto, anote "0000" en el espacio que queda entre las casillas "SI" y "NO" de la pregunta 24 y enciérrela en un círculo.

Pregunta 27. ¿Recibió usted algún otro ingreso durante el año pasado como arrendatario, intermediario, intereses depósitos, dividendos de acciones?

Si contestó SI debe tener información en la pregunta 28 "¿Cuánto recibió?".

Pregunta 28. ¿Cuánto recibió?

Aproxime al entero cuando el monto anotado tenga decimales según las instrucciones de la pregunta 14 y encierre con un círculo la cifra anotada. Cuando en la pregunta 27 haya contestado "SI" y en esta pregunta no aparezca monto, anote "0000" en el lugar asignado al monto en Balboas y enciérrela con un círculo.

/Pregunta 29.

Pregunta 29. ¿Recibió usted algún otro ingreso durante el año pasado por becas, premios de lotería y otro juego de azar?

Si contestó SI debe tener información en la pregunta 30.

Pregunta 30. ¿Cuánto recibió?

Aproxime al entero cuando el monto anotado tenga decimales, según las instrucciones de la pregunta 14 y encierre con un círculo la cifra resultante. Si contestó "SI" en la pregunta 29 y no figura monto en la pregunta 30 anote "0000" en el lugar asignado para el valor.

Pregunta 32. ¿A cuánto ascendieron en total los ingresos ganados por usted en el año pasado?

No debe ser codificada, el computador lo sumará.

Pregunta 33. ¿Si la vivienda es propia, cuál es su valor?

A la cifra que aparezca en esta línea aplíquese el factor que se da en la tabla que figura en el Anexo C como sigue: Ubique el valor anotado en la boleta dentro de la tabla, multiplique este valor por el factor que le corresponda en la tabla y anótelo en cifras enteras sobre la línea de puntos, enciérrelo en un círculo. Si no aparece valor anote "0000" y enciérrelo con un círculo.

2. Si es alquilada, ¿cuánto paga de alquiler?

Multiplique por 12 el valor anotado en la línea correspondiente y escriba el resultado en cifras enteras sobre la línea de puntos y encierre la cifra en un círculo. Si no aparece valor anote "0000" y enciérrelo con un círculo.

3. Si es cedida, marque la casilla: Si tiene marca la casilla codifique "1" sobre la línea de puntos.

Pregunta 34. ¿Cuál fue el destino de su producción?

Esta pregunta debe tener información si se marcó SI en la pregunta 12.

- | | | |
|-------------------------------|--------------------------|---|
| a) Vendió todo | <input type="checkbox"/> | 1 |
| b) Vendió más de la mitad | <input type="checkbox"/> | 2 |
| c) Consumió todo | <input type="checkbox"/> | 3 |
| d) Consumió más de la mitad | <input type="checkbox"/> | 4 |
| e) Vendió o consumió la mitad | <input type="checkbox"/> | 5 |

Anote el código adelante de la casilla correspondiente según sea el caso y enciérrelo en un círculo.

/Pregunta 35.

Pregunta 35. ¿En cuánto estima el valor de sus ventas el año pasado?

Esta pregunta debe tener información si se contestó SI en la pregunta 12, con excepción de que en la pregunta 34 haya contestado en el punto c) o sea que "consumió todo".

Aproxime al entero la cifra según las instrucciones de la pregunta 14 y enciérrela en un círculo.

Pregunta 36. Señale las sumas gastadas en la operación de la finca, durante el año pasado.

Aproxime las cantidades al entero.

Encierre las cantidades en un círculo.

Si no hay valores anote "0000" donde corresponda y enciérrelo con un círculo.

Anexo IV

ENCUESTA DE INGRESOS

Tabulaciones de individuos

1. Ingresos distribuidos de factores por tipo de compensación, según grupos deciles de personas, área y sexo: año 1970.
2. Ingreso total por tipo de compensación, según posición socio-económica de las personas en su actividad principal en la República: año 1970.
3. Ingresos primarios por tipo de compensación según grupos de edad y tipo de actividad: año 1970 (agrícola y no agrícola).
4. Ingresos primarios por tipo de compensación según rama de actividad y área: año 1970.
5. Perceptores de ingreso por intervalos de renta según sexo y edad: año 1970.
6. Perceptores de ingreso según nivel educacional por intervalos de renta, área y sexo: año 1970.
7. Perceptores e ingreso total por grupos deciles según posición socio-económica, área y sexo: año 1970.
8. Ingreso primario total por tipo de compensación según grupos deciles de personas, área y sexo: año 1970.
9. Ingreso primario originado en la actividad principal por tipo de compensación según grupos deciles de personas, área y sexo: año 1970.
10. Población remunerada por intervalos de su ingreso primario, área y sexo: año 1970.
11. Número de empleados por grupos ocupacionales e intervalos de salarios, área y sexo: año 1970.
12. Valor de la producción, costos e ingresos obtenidos por los agricultores según el destino de la producción: año 1970.
13. Valor del ingreso distribuido de factores y número de perceptores por provincia, ordenado por intervalos de clase de grupos deciles de personas en cada provincia: año 1970.

Tabulaciones para los hogares:

1. Ingreso familiar por grupo socio-económico del jefe del hogar, según área y sexo: año 1970.
2. Ingreso familiar total por tipo de compensación según grupos deciles de hogares ordenados según sus ingresos distribuidos de los factores: año 1970.
3. Ingreso familiar medio por hogar de grupos deciles de hogares ordenados según sus ingresos distribuidos de factores: año 1970.
4. Ingreso familiar total per cápita de grupos deciles de hogares ordenados según sus ingresos distribuidos de factores: año 1970.
5. Ingresos primarios según el número de perceptores de ingreso por hogar: año 1970.
6. Valor de los alquileres imputados y efectivamente pagados por los hogares ordenados según su ingreso total, grupos deciles de hogares y área: año 1970.

Tabulación de control

Población de 15 años y más de edad por grupos de edad, sector y sexo.

